



PROGRAMA DE GOBIERNO

“Por la Huella del Desarrollo”

EQUIDAD, EMPRENDIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

FABIÁN DARÍO MARÍN MONSALVE
Autor

Candidato a la Alcaldía de Caracolí Antioquia 2020 - 2023



CARACOLÍ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
2019

CONTENIDO

¿QUIÉN ES FABIÁN MARÍN?	7
NUESTRO ESLOGAN: “POR LA HUELLA DEL DESARROLLO”	7
PENSAMIENTO IDEOLÓGICO DE FABIÁN MARÍN DESDE LA EQUIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD.....	8
PACTOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2018 - 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”	11
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ONU	12
RELACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO CON PACTOS DEL PND Y LOS ODS	13
MISIÓN.....	16
VISIÓN	16
1. INTRODUCCIÓN	17
2. PILARES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES.....	19
2.1 NUESTRA POBLACIÓN.....	21
3. PILARES ESTRATÉGICOS: EQUIDAD, EMPRENDIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD	23
3.1 EQUIDAD.....	23
3.1.1 Educación con calidad y oportunidades.....	24
3.1.2 Respeto por nuestros niños y niñas.....	29
3.1.3 Jóvenes innovadores.....	30
3.1.4 Ruta feliz para los adultos mayores	32
3.1.5 Seguridad alimentaria y nutrición	34
3.1.6 Salud con calidad integral.....	36
3.1.7 Vivienda	38
3.1.8 Empleo digno	40
3.1.9 Deporte y recreación para el desarrollo integral	41
3.1.10 Reducción de la pobreza.....	43
3.2 EMPRENDIMIENTO.....	44
3.2.1 Turismo	46
3.2.2 Desarrollo Rural Sostenible	54
3.2.3 Formalización y emprendimiento empresarial	75
3.2.4 Innovación tecnológica para el desarrollo productivo.....	77
3.3 SOSTENIBILIDAD.....	78

3.3.1	Gestión ambiental: aspectos e impactos ambientales en actividades productivas.....	78
3.3.2	Basura cero y economía circular.....	80
3.3.3	Control ambiental a la deforestación	82
3.3.4	Mitigación y adaptación al cambio climático	83
3.3.5	Educación ambiental.....	87
4.	PILARES TRANSVERSALES	89
4.1.1	Infraestructura y recursos minero-energéticos	89
4.1.2	Legalidad.....	92
4.1.3	Edificación de paz.....	93
4.1.4	Equidad para las mujeres.....	94
4.1.5	Inclusión a personas con discapacidad	95
4.1.6	Gestión pública innovadora.....	96
4.1.7	Construyendo con las TICs.....	98
4.1.8	Integralidad en la prestación de servicios públicos	99
4.1.9	Ciencia, tecnología y la innovación.....	101
4.1.10	Recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja 102	
	CONCLUSIONES	104
	BIBLIOGRAFÍA.....	105
	CIBERGRAFÍA	106

TABLAS

Tabla 1:	Relación Programa de Gobierno con Pactos del PND y los ODS.....	13
Tabla 2:	Población, tasa de matriculación y sedes conectadas a internet en el periodo 2011-2017.....	27
Tabla 3:	Propósitos línea educación con calidad y oportunidades.....	28
Tabla 4:	Propósitos línea respeto por nuestros niños y niñas	30
Tabla 5:	Propósitos línea jóvenes innovadores.....	31
Tabla 6:	Propósitos línea ruta feliz para los adultos mayores	33
Tabla 7:	Propósitos línea seguridad alimentaria y nutrición.....	35
Tabla 8:	Aseguramiento de la población por régimen en salud.....	36
Tabla 9:	Propósitos línea salud con calidad integral	37
Tabla 10:	Déficit de vivienda municipio de Caracolí 2005	38
Tabla 11:	Propósitos línea vivienda	39
Tabla 12:	Propósitos línea empleo digno.....	40

Tabla 13: Propósitos línea deporte y recreación para el desarrollo integral.	41
Tabla 14: Propósitos línea reducción de la pobreza.	44
Tabla 15: Propósitos línea turismo.	48
Tabla 16: Propósitos línea turismo CABALLCAR.....	49
Tabla 17: Requerimientos de ejecución para el cierre de brechas de la propuesta turística ECOHOSTEL CARACOLÍ.	50
Tabla 18: Usos del suelo rural y distribución porcentual.....	55
Tabla 19: Inventario ganado bovino 2018.....	56
Tabla 20: Sistemas de explotación bovino	56
Tabla 21: Área de pastoreo de ganado.....	56
Tabla 22: Producción leche bovinos	57
Tabla 23: Porcicultura.....	57
Tabla 24: Avicultura	57
Tabla 25: Otras especies pecuarias	58
Tabla 26: Apicultura	58
Tabla 27: Piscicultura en estanques	58
Tabla 28: Piscicultura en jaulas	59
Tabla 29: Producción piscicultura en estanques.....	59
Tabla 30: Producción piscicultura en jaulas	59
Tabla 31: Cultivos anuales.....	60
Tabla 32: Cultivos permanentes.....	60
Tabla 33: Instituciones agropecuarias.....	61
Tabla 34: Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos (Ha)	61
Tabla 35: Área (Ha) Agropecuaria	62
Tabla 36: Área (Ha) agrícola	63
Tabla 37. Programas y proyectos Plan Agropecuario del Municipio de Caracolí 2017 - 2019.....	64
Tabla 38. Componentes agrícola, pecuario y forestal con aptitud para su desarrollo.	67
Tabla 39: Propósitos línea Desarrollo Rural Sostenible.	73
Tabla 40: Propósitos línea Formalización y emprendimiento empresarial.	76
Tabla 41: Propósitos línea innovación tecnológica para el desarrollo productivo.....	77
Tabla 42: Propósitos línea gestión ambiental: aspectos e impactos ambientales en actividades productivas.	80
Tabla 43: Propósitos línea basura cero y economía circular.	81
Tabla 44: Propósitos línea control ambiental a la deforestación.	83
Tabla 45: Propósitos línea mitigación y adaptación al cambio climático.	86
Tabla 46: Propósitos línea educación ambiental.....	88
Tabla 47: Propósitos pilar transversal infraestructura y recursos energéticos.	90
Tabla 48: Propósitos pilar transversal legalidad.	92
Tabla 49: Propósitos pilar transversal edificación de paz.....	94
Tabla 50: Propósitos pilar transversal equidad para las mujeres.	95
Tabla 51: Propósitos pilar transversal inclusión a personas con discapacidad.....	96
Tabla 52: Ingresos y egresos municipio de Caracolí de los años 2008 al 2018.....	96
Tabla 53: Capacidad de pago año 2018.	97
Tabla 54: Desempeño fiscal municipal 2014 - 2017.....	97

Tabla 55: Propósitos pilar transversal gestión pública e innovadora.	98
Tabla 56: Propósitos pilar transversal construyendo con las TICs.	99
Tabla 57: Propósitos pilar transversal integralidad en la prestación de servicios públicos.	100
Tabla 58: Propósitos pilar transversal ciencia, tecnología y la innovación.	102
Tabla 59: Propósitos pilar transversal recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja.	103

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Derechos de propiedad de los individuos que usan recursos comunes.	9
Ilustración 2: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) ONU	12
Ilustración 3: Pilares estratégicos.	19
Ilustración 4: Pilares transversales.	20
Ilustración 5: Una mirada al territorio.	20
Ilustración 6: Población desagregada por sexo.	21
Ilustración 7: Pirámide poblacional.	22
Ilustración 8: Equidad: líneas de trabajo.	23
Ilustración 9: Cobertura en educación	25
Ilustración 10: Cobertura bruta	26
Ilustración 11: Cobertura neta.....	26
Ilustración 12: Pruebas saber 11° matemáticas (puntos de 100)	27
Ilustración 13: Pruebas saber 11° lectura crítica (puntos de 100).....	27
Ilustración 14: ODS relacionados con la línea educación con calidad y oportunidades	28
Ilustración 15: ODS relacionado con la línea respeto por nuestros niños y niñas.....	29
Ilustración 16: ODS relacionado con la línea jóvenes innovadores	31
Ilustración 17: Requisitos de afiliación subsidio Colombia mayor.	32
Ilustración 18: ODS relacionado con la línea ruta feliz para los adultos mayores	33
Ilustración 19: ODS relacionado con la línea seguridad alimentaria y nutrición	34
Ilustración 20: ODS relacionado con la línea salud con calidad integral	36
Ilustración 21: ODS relacionado con la línea vivienda.....	38
Ilustración 22: ODS relacionado con la línea empleo digno	40
Ilustración 23: ODS relacionado con la línea deporte y recreación para el desarrollo integral	41
Ilustración 24: ODS relacionado con la línea reducción de la pobreza	44
Ilustración 25: Emprendimiento: líneas de trabajo	46
Ilustración 26: Arco iris turístico.....	47
Ilustración 27: ODS relacionado con la línea turismo.....	47
Ilustración 28: Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos (Ha)...	62
Ilustración 29: Área (Ha) Agropecuaria	63
Ilustración 30: Área (Ha) Agrícola	64
Ilustración 31: Esquema general de los lineamientos política pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)	71
Ilustración 32: ODS relacionado con la línea desarrollo rural sostenible.....	72
Ilustración 33: ODS relacionado con la línea formalización y emprendimiento empresarial	76

Ilustración 34: ODS relacionado con la línea innovación tecnológica para el desarrollo productivo	77
Ilustración 35: Sostenibilidad: líneas de trabajo.	78
Ilustración 36: ODS relacionado con la línea gestión ambiental: aspectos e impactos ambientales en actividades productivas.....	79
Ilustración 37: ODS relacionado con la línea basura cero y economía circular	81
Ilustración 38: ODS relacionado con la línea control ambiental a la deforestación	82
Ilustración 39: Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático.	84
Ilustración 40: Índice de vulnerabilidad y riesgo por climático por componentes.	84
Ilustración 41: Eventos de desastres 2010 -2017.	85
Ilustración 42: ODS relacionado con la línea mitigación y adaptación al cambio climático.	86
Ilustración 43: ODS relacionado con la línea educación ambiental	87
Ilustración 44: ODS relacionado con el pilar transversal infraestructura y recursos energéticos.	89
Ilustración 45: ODS relacionado con el pilar transversal legalidad.	92
Ilustración 46: ODS relacionado con el pilar transversal edificación de paz.	93
Ilustración 47: ODS relacionado con el pilar equidad para las mujeres.	94
Ilustración 48: ODS relacionado con el pilar inclusión a personas con discapacidad.	95
Ilustración 49: ODS relacionado con el pilar transversal gestión pública innovadora.	98
Ilustración 50: ODS relacionado con el pilar transversal construyendo con las TICs	99
Ilustración 51: ODS relacionado con el pilar transversal integralidad en la prestación de servicios públicos.....	100
Ilustración 52: ODS relacionado con el pilar transversal ciencia, tecnología y la innovación.	101
Ilustración 53: ODS relacionado con el pilar transversal recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja.....	103

Agradecimientos a mi familia y la de mi esposa: mamá, papá, hermanos, tíos, sobrinos y primos; a mi esposa Isabel Cristina e hija Maria Isabella. A mis amigos y colegas Luis Emilio Giraldo, José J. Galeano, Jhon Jairo Lopera, Ademir García, Alfredo La Verde, Felipe Jaramillo, Jairo Álvarez, Fredy Valencia, Cristian Rodríguez, Duvián Cifuentes, Claudia Chavarría, Alex Giraldo, Antonio Rincón, Juan Gabriel Galeano, Carlos Mario Jaramillo, Babinton Flórez, Javier Marín, Anderson Giraldo, Jhon Jairo Cañas, Maribel Gaviria; a los Concejales Consuelo Betancourt (aspirante al Concejo), William Bolívar (aspirante al Concejo), Yuliana Cañas (aspirante a la Asamblea), José Valencia y Ángela Jaramillo (aspirante al Concejo); a los comunales Carlos Iván Franco, Manuel Ochoa, Libardo Gaviria, Dubán Orrego, Miriam Gaviria, Honorato Zapata, otros; a los demás aspirantes al Concejo Fernando Ramírez, Silvia Gil, Robinson García, Manuel Múnera y Yudi Usme; a educadores, funcionarios de las diferentes entidades del municipio, líderes instituciones y grupos poblacionales; y a toda la comunidad rural y urbana que con su diálogo permanente y suministro de información pertinente, ayudaron a construir este Programa de Gobierno denominado “Por la Huella del Desarrollo”

¿QUIÉN ES FABIÁN MARÍN?

Caracolí es la cuna de Fabián Darío Marín Monsalve desde su nacimiento el 02 de abril de 1980, hijo de Gerardo Antonio Marín Cardona (Q.E.P.D) y María Evangelina Monsalve Jaramillo; hermano de Mary Luz, Omar Abad, Marleny y Dubán Alirio; esposo de la economista Isabel Cristina García Londoño; papá de Maria Isabella Marín García; y servidor de todos los caracoliseños.

Bachiller académico de la institución educativa Gabriel Correa Vélez, Ingeniero Acuícola y Especialista en Gestión Ambiental de la Universidad de Antioquia, y Magister en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT.

15 años de experiencia en el sector público, con un reconocido desempeño profesional como ingeniero, investigador, académico, líder regional, y por su lucha para lograr el Desarrollo Sostenible del Nordeste y Magdalena Medio antioqueño desde su experiencia en la Universidad de Antioquia en actividades de docencia, investigación y extensión como coordinador de la estación piscícola de San José del Nus; en el Banco Agrario como asesor externo; y en el SENA como instructor y promotor de desarrollo rural en el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.

Además, en el SENA ocupó los cargos de coordinador ambiental y par académico para el aseguramiento de la calidad de la formación profesional integral en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de Risaralda; líder ambiental del SENA regional Antioquia; y líder AgroSENA del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada de la Regional Antioquia. Miembro fundador de la Corporación para la Innovación Agropecuaria y Ambiental - CORPOINA 4.0, la cual se dedicada a la gestión de proyectos sostenibles e innovadores; y artista e integrante del grupo de folklor antioqueño “Aguapanela”

He recorrido gran parte de Colombia y los 16 municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño, sobre todo Caracolí, conociendo sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de un territorio lleno de diversidad cultural que busca el mejoramiento de la calidad de vida de sus diferentes grupos poblacionales con estrategias de desarrollo sostenible basadas en EQUIDAD, EMPRENDIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD para caminar “Por la Huella del Desarrollo”.

NUESTRO ESLOGAN: “POR LA HUELLA DEL DESARROLLO”

“Por la huella del desarrollo” es el eslogan que identifica nuestro pensamiento estratégico del municipio de Caracolí, donde la palabra “Huella” representa nuestro proyecto más importante para el sector rural como es la construcción de placa huellas en los puntos críticos de las vías terciarias, y la palabra “Desarrollo” resume mi pensamiento ideológico hacia el Desarrollo Sostenible y el camino que he recorrido como persona, profesional y funcionario público.

PENSAMIENTO IDEOLÓGICO DE FABIÁN MARÍN DESDE LA EQUIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD

Es importante plasmar la postura ideológica de Fabián Marín desde los tres pilares estratégicos que busca desarrollar como Alcalde popular del municipio de Caracolí Antioquia durante el periodo 2020 - 2023, con el fin de dar a conocer a la comunidad que como académico se ha formado desde la escuela o centro de pensamiento del Desarrollo Sostenible y que como persona es digna y libre creada por Dios y su base social fundamental es la familia.

Las políticas públicas en Colombia en su mayoría tienen una “dirección top-down (de arriba hacia abajo) que deja a un lado los demás actores de la sociedad” (Villaveces, 2009, p. 8). Este escenario es un letal detonante que impulsa a la comunidad a organizarse en defensa de sus derechos, recursos y la búsqueda de su desarrollo personal y colectivo, que se asemejan al concepto de Ostrom (2013) sobre “recursos comunes” (p. 14).

Como lo plantea Eslava (2010, p. 108-109) las instituciones económicas responden a la exigencias y capacidades de las fuerzas políticas dominantes, y cuando se distribuyen de manera injusta los recursos económicos, las fuerzas más débiles buscan contrarrestar estas decisiones mediante manifestaciones políticas para lograr **equidad**. Este conflicto de intereses entre los actores institucionales beneficia por un lado a los poderes políticos y económicos más representativos, y por otro lado el poder político *de facto*¹ incentiva presiones sociales para la gestión de nuevas políticas públicas.

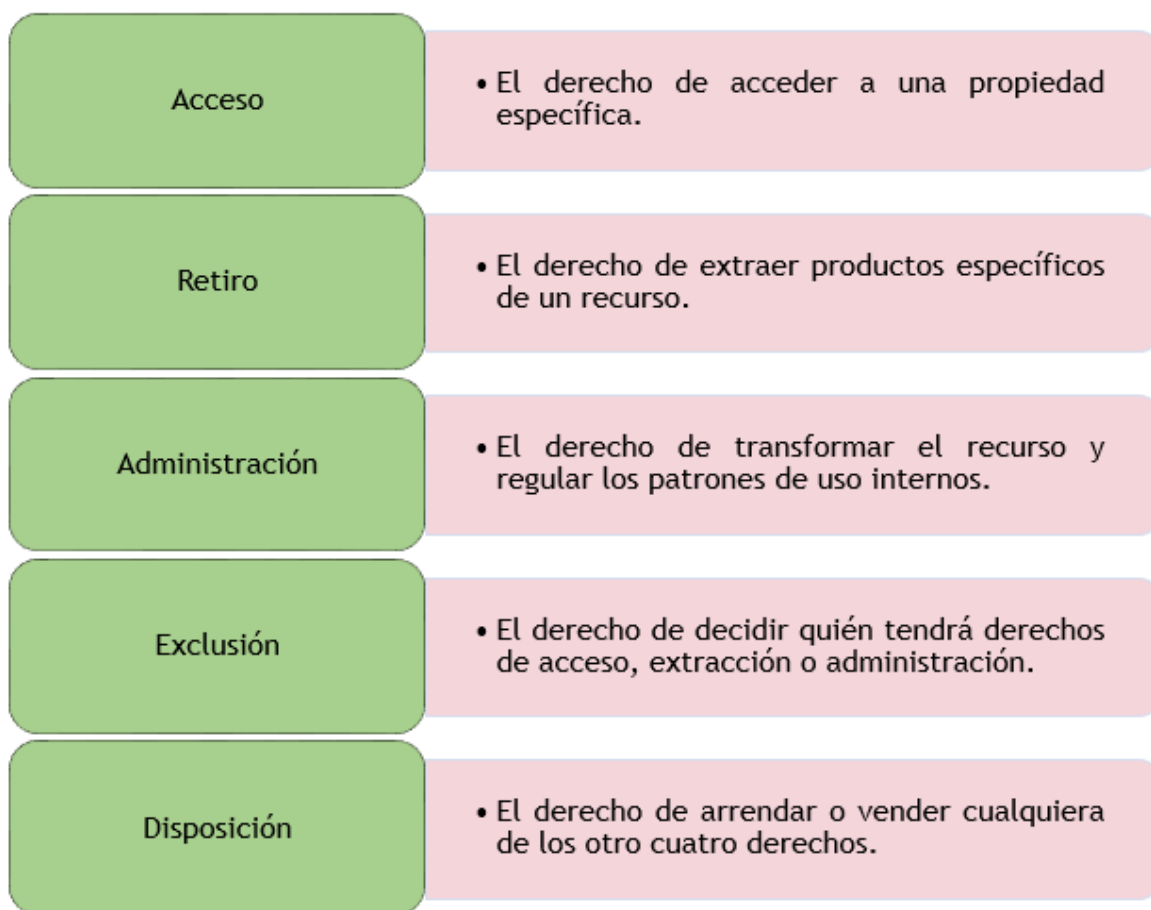
Un claro ejemplo para entender economía y acción colectiva es la retroalimentación que hace Villaveces (2009) al decir que

El desarrollo de Olson ha nutrido los análisis economicistas que justifican la acción individual por encima de la acción colectiva. Una corriente fuerte desde la economía acepta la dificultad de encontrar y alcanzar eventos donde el colectivo tome decisiones por encima de los intereses personales. Esta visión justifica la necesidad de dejar actuar a los individuos y, en caso de externalidades negativas, permitir que un sistema de costos y beneficios redireccione las decisiones individuales para asegurar la provisión de bienes públicos. (p. 9)

Es importante relacionar los “cinco derechos de propiedad que los individuos que usan un recurso común podrían tener acumulativamente (Ostrom, 2013, p. 26). Estos derechos se relacionan en la siguiente Ilustración 1.

¹ “Que procede de la inconformidad de la asignación de los recursos” (Eslava, 2010)

Ilustración 1: Derechos de propiedad de los individuos que usan recursos comunes.



Fuente: Elaboración propia con elementos de Ostrom (2013).

Después de hacer una relación de los bienes comunes de los ciudadanos en consecuencia con servicios ambientales y la sostenibilidad que nos acercan a un territorio más equitativo, es relevante mencionar que, desde la experiencia de 15 años de Fabián Marín como gestor de proyectos en varios escenarios, en especial en una institución como el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - y su dirección de Empleo y Trabajo se tiene un conocimiento claro que desde el **emprendimiento** como lo dice el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo”, lo que da a lugar que desde los Centros de Desarrollo Empresarial - SBDC - del SENA uniremos esfuerzos para consolidar esta estrategia de desarrollo para el empleo y el trabajo desde nuestra experiencia y conocimiento de la cultura del emprendimiento.

Para terminar mi pensamiento ideológico, el desarrollo sostenible según Gro Harlem Brundtland (1987) se define como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (p. 23). Esta postura se enfrenta a lo dicho por Sugden (1986) al aducir que “la mayoría de las teorías económicas modernas que describen un mundo presidido por un gobierno (y no, significativamente, por gobiernos) y concibe el mundo a través de los ojos del gobierno” (Ostrom, 2013, p. 21). Es por eso, que desde las acciones antrópicas que se han desarrollado en territorio caracoliseño vamos a replantear temas en reconversión productiva, la gestión ambiental desde el cumplimiento normativo y el buen manejo de los recursos naturales para el disfrute de los bienes comunes de nuestros habitantes y visitantes como la fauna, la flora y el agua bajo el concepto de turismo rural y sostenible.

PACTOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2018 - 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

Pactos Estructurales:

- I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Pactos Transversales:

- IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
- V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
- VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
- VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
- IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
- X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
- XI. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización de víctimas.
- XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.
- XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
- XIV. Pacto de equidad para las mujeres.
- XV. Pacto por una gestión pública efectiva.
- XVI. Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ONU

Ilustración 2: Objetivo de Desarrollo Sostenible² (ODS) ONU



Fuente: www.ods.gov.co

² <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

RELACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO CON PACTOS DEL PND Y LOS ODS

Tabla 1: Relación Programa de Gobierno con Pactos del PND y los ODS.

Programa de Gobierno "Por la Huella del Desarrollo" 2020 - 2023				
Pilares estratégicos y transversales	Líneas de Trabajo	Pactos relacionados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad"	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados	
Pilares Estratégicos	Equidad	Educación con calidad y oportunidades.	III, IV, V, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV.	1, 2, 4, 8, 10.
		Respeto por nuestros niños y niñas.	III, V, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 16, 17.
		Jóvenes innovadores.	II, III, IV, V, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV.	4, 8, 10, 16.
		Ruta feliz para los adultos mayores.	III, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV,	1, 4, 8, 9, 10, 16.
		Seguridad alimentaria y nutrición.	II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XIII, XIV.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17.
		Salud con calidad integral.	III, V, VII, VIII, XIII, XIV, XV, XVI.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 16, 17.
		Vivienda.	I, III, XI, XIII.	6, 7, 8, 9, 10, 11, 16.
		Empleo digno.	II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV.	6, 7, 8, 9, 10, 11, 16
		Deporte y recreación para el desarrollo integral.	III, X, XI, XIII, XIV.	3, 4, 10, 16, 17.

		Reducción de la pobreza.	I,II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI.	1, 8, 10, 16, 17.
	Emprendimiento	Turismo.	II, III, IV, V, VI, VII, X, XI.	8, 12.
		Desarrollo Rural Sostenible.	II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XIV.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 10, 12.
		Formalización y emprendimiento empresarial.	I, II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XII, XIV.	4, 8, 9, 10.
		Innovación tecnológica para el desarrollo productivo.	II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XII, XIV.	8, 9, 10, 17.
	Sostenibilidad	Gestión ambiental: aspectos e impactos ambientales en actividades productivas.	I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVI.	1, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15.
		Basura cero y economía circular.	I, II, III, IV, V, VII, VIII.	3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15.
		Control ambiental a la deforestación.	I, II, III, IV.	3, 6, 11, 12, 13, 15.
		Mitigación y adaptación al cambio climático.	I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XV.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16.
		Educación ambiental.	II, III, IV, V, VII, VIII, IX.	4, 6, 11, 12, 13, 15, 16
Pilares Transversales		Infraestructura y recursos minero-energéticos.	I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVI.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
		Legalidad.	I,II, III, V, VII, X, XI, XV,XVI.	9, 10, 16, 17.
		Edificación de paz.	I, II, III, IV, V, VII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XV.	1, 10, 16, 17.
		Equidad para las mujeres.	I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XIII, XIV.	1, 10, 16, 17.

Inclusión a personas con discapacidad.	I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XIII, XIV.	1, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 16, 17.
Gestión pública innovadora.	I, II, III, V, VII, VIII, XV.	4, 8, 9, 13, 16.
Construyendo con las TICs.	I, II, III, IV, V, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV.	4, 8, 9, 10, 11, 16, 17.
Integralidad en la prestación de servicios públicos.	I, II, III, V, VII, VIII, XV.	4, 6, 7, 10, 11, 12, 16, 17.
Ciencia, tecnología y la innovación.	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XV.	4, 8, 9, 16, 17.
Recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja.	I, II, III, IV, V, VII, X, XI, XIII, XIV.	4, 8, 9, 11, 17

Fuente: Elaboración propia con elementos de PND 2018 – 2022 y www.ods.gov.co

MISIÓN

Caracolí cumplirá con la función del Estado de llevar desarrollo sostenible, social, económico y tecnológico, prestando sus servicios con calidad, eficiencia y eficacia centrado en las personas.

VISIÓN

Caracolí será un municipio innovador desde los cambios tecnológicos y la implementación de actividades productivas y económicas sostenibles, que impacten sus pobladores con Equidad, Emprendimiento y Sostenibilidad.

1. INTRODUCCIÓN

Caracolí, un territorio de 263 km² tiene como reto convertirse en los próximos cuatro años (2020 - 2023) en un municipio innovador para mejorar su productividad como territorio y su gerencia pública como entidad del Estado, esto con el objetivo de convertirse en una institución democrática y abierta, para ofertar Políticas Públicas más pertinentes, y servicios al ciudadano que generen confianza y satisfacción. El trabajo colaborativo entre las instituciones y la comunidad serán el combustible para echar a caminar la creatividad como herramienta fundamental para la solución de problemas y desafíos con que cuenta el municipio con la llegada de las autopistas de cuarta generación 4G, la economía naranja, la cuarta revolución industria e industria 4.0, la implementación de la Política de Desarrollo Agrario Integral³ y el desarrollo tecnológico del campo colombiano.

Garantizando una buena gestión pública para el municipio, es necesario implementar de manera correcta la evaluación institucional de la Alcaldía, el Hospital San Pio X y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, con la actualización si es necesario de su misión, competencias y funciones de cada una de ellas, para garantizar la innovación y el buen desempeño de la prestación y entrega de sus bienes y servicios.

Por todo lo anterior, este programa de gobierno enfocará sus esfuerzos en la trazabilidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad” “El Futuro es de Todos” y algunos planes sectoriales e institucionales que brinden herramientas para la búsqueda de soluciones a los problemas que actualmente tiene el municipio de Caracolí. Será importante también buscar la forma de gobernar desde otras escalas como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de asociar nuestros resultados al cumplimiento de los ODS que nos vinculen como territorio en el ejercicio de una gerencia pública innovadora, transparente y participativa en clave con la agenda 2030⁴ del Gobierno colombiano en función del desarrollo sostenible.

Por otro lado, debemos partir para la construcción de este programa de gobierno considerando que gran parte del desarrollo económico de Colombia, está enmarcado en la locomotora minero-energética, que deja a su paso grandes preocupaciones con la sostenibilidad de los recursos naturales, y la pérdida de servicios ambientales⁵ y bienes comunes de las comunidades por el ruido de su motor, que desvaloriza el precio que nunca tuvieron⁶. Uno de los objetivos del gobierno colombiano en su Plan de Desarrollo Nacional, direccionado por el DNP (2018) es “buscar alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el

³ Primer acuerdo de paz con las FARC

⁴ Acciones del Gobierno Nacional para el cumplimiento de los ODS

⁵ Beneficios que los ecosistemas ofrecen a las personas para que los usen de manera gratuita: agua, aire, ciclos biogeoquímicos, otros.

⁶ Relación entre economía y ambiente para darle una valoración monetaria a los recursos naturales y servicios ambientales de un territorio.

emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.” Este objetivo nos muestra el camino *Por la Huella del Desarrollo*⁷ donde se convergen tres pilares estratégicos de nuestro programa de gobierno como son la *Equidad, El Emprendimiento y La Sostenibilidad* y sus diferentes líneas de trabajo que serán expuestas a lo largo de este documento.

Además, en este documento se hará referencia a diez pilares transversales con sus respectivas líneas de trabajo las cuales se listan a continuación:

- **Infraestructura y recursos minero-energéticos**
- **Legalidad**
- **Edificación de paz**
- **Equidad para las mujeres**
- **Inclusión a personas con discapacidad**
- **Gestión pública innovadora**
- **Construyendo con las TICs**
- **Integralidad en la prestación de servicios públicos**
- **Ciencia, tecnología y la innovación**
- **Recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja**

En consecuencia, este programa de gobierno nos convoca a realizar un análisis sobre la situación actual del municipio de Caracolí Antioquia a partir de una serie de datos estadísticos históricos municipales, visitas de campo, recomendaciones de expertos técnicos y la visión de desarrollo de todos los grupos poblacionales a lo largo y ancho del municipio.

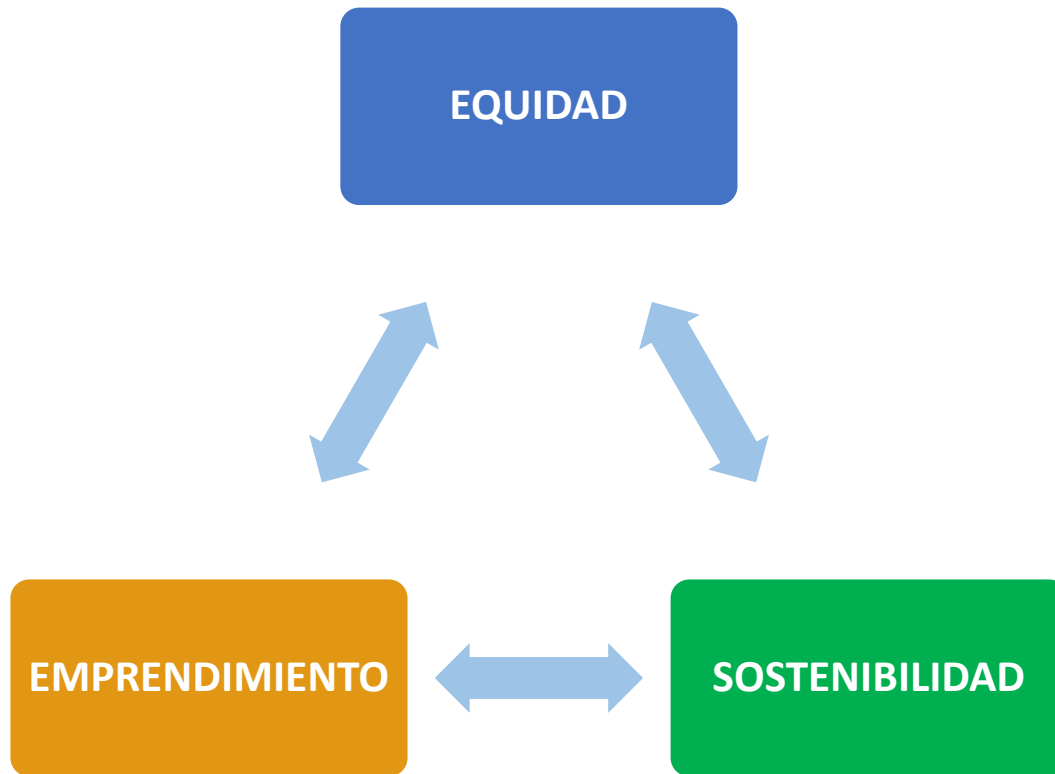
Por último, cada línea estratégica y transversal tendrá unos propósitos, los cuales no significan que son promesas de campaña, al contrario, son ideas y propuestas que dentro del estado actual del municipio y la capacidad de gestión de Fabián Marín como Alcalde se tenga la posibilidad de lograrlos cuando se plasmen de manera coherente y con su respectivo plan de inversiones en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 que se denominará *“Por la Huella del Desarrollo”*

⁷ Eslogan de campaña de Fabián Darío Marín Monsalve a la alcaldía de Caracolí Antioquia

2. PILARES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES

Como ya se ha mencionado, este Programa de Gobierno tiene dentro de su estructura tres pilares estratégicos que serán el soporte estructural del desarrollo económico, social y cultural del municipio de Caracolí con enfoque de desarrollo sostenible como lo muestra la Ilustración 3:

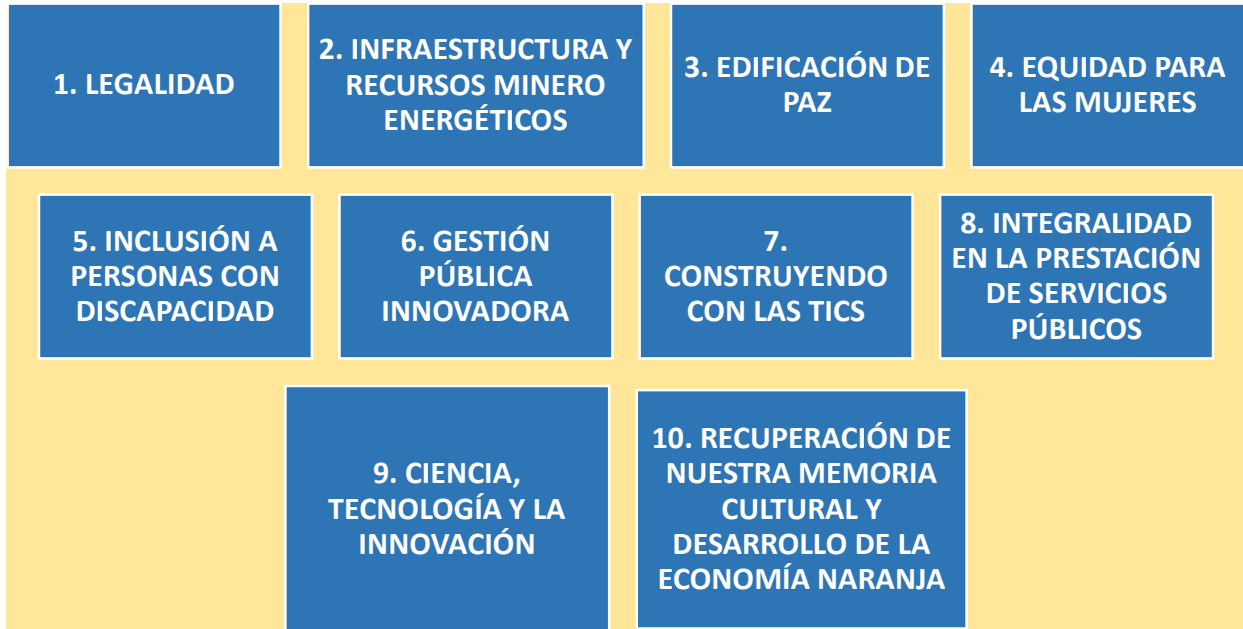
Ilustración 3: Pilares estratégicos.



Fuente: Elaboración propia.

Y de manera integral nuestro proyecto político quiere trabajar de la mano de los anteriores 3 pilares estratégicos y 10 pilares transversales que confluyen generando sinergia, inclusión, oportunidades territoriales y relación con la cuarta revolución industrial (industria 4.0) como reto para la productividad, competitividad y sostenibilidad, estos serán listados a continuación en la ilustración 4:

Ilustración 4: Pilares transversales.

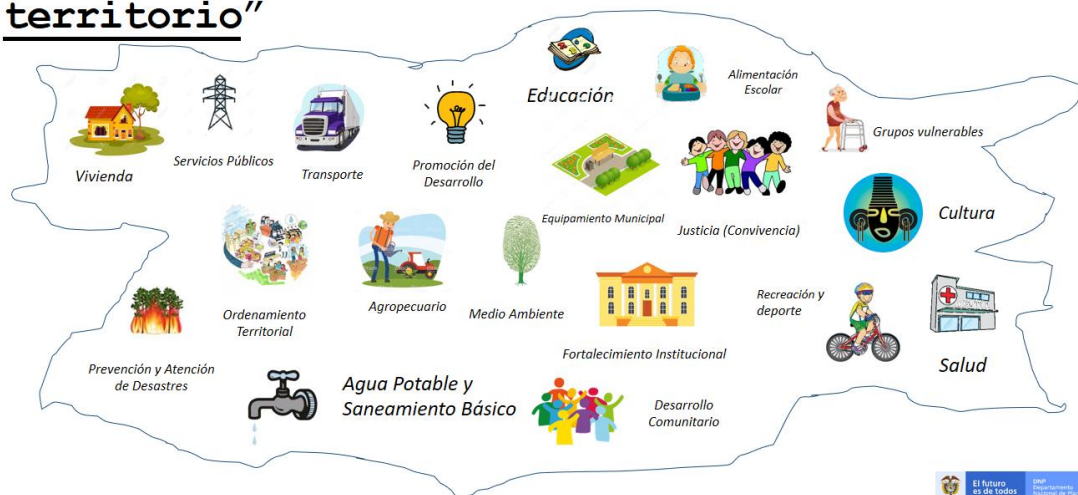


Fuente: Elaboración propia.

Todo el proceso de estructurar los pilares estratégicos y transversales se debió a un proceso de capacitación con el Departamento de Planeación Nacional - DNP - y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad” “El Futuro es de Todos” y la mirada cuidadosa de los diferentes sectores y diferentes grupos poblacionales del municipio de Caracolí como lo enmarca la ilustración 5.

Ilustración 5: Una mirada al territorio.

“No se gobierna en el vacío: se gobierna un territorio”



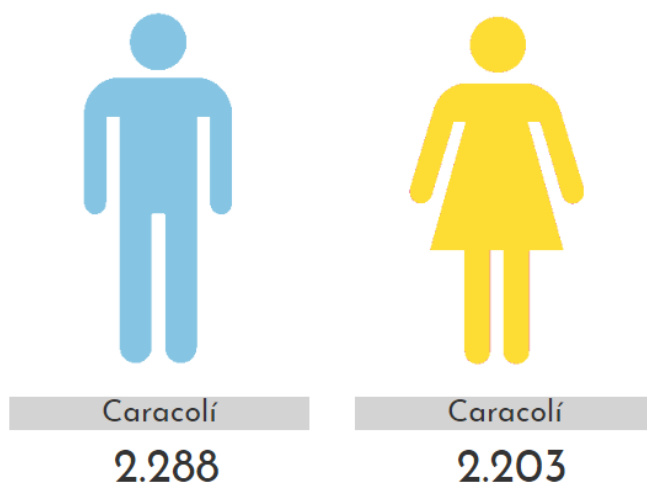
Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP (2019)

2.1 NUESTRA POBLACIÓN

Siempre será controvertido hablar de la demografía o población de un territorio, pues las proyecciones del DANE, la base de datos del SISBEN y el censo electoral son difíciles de llegar a un consenso.

Lo único cierto, es que nuestro equipo de trabajo realizó las consultas pertinentes en tres fuentes, la primera fue en el DANE por medio de una llamada telefónica de atención al cliente a la línea nacional 018000912002 donde se nos informa que de acuerdo a las labores de campo del último Censo Nacional de Población y Vivienda el número de habitantes de Caracolí sería para el año 2018 de 3.500 habitantes, pero que se están corrigiendo la metodología y posibles errores de campo y de cálculo, por ende no se ha publicado oficialmente en la página web⁸ del DANE; la segunda consulta se realizó en la oficina del SISBEN⁹ y que de acuerdo a la base de datos de la dependencia Caracolí tiene una población de 4.833 habitantes donde 2.942 pertenecen a la zona urbana (60.87%) y 1.891 a la zona rural (39.13%); como tercera fuente se realizó la búsqueda de indicadores estadísticos demográficos en el portal www.terridata.dnp.gov.co perteneciente al Departamento Nacional de Planeación que para este Programa de Gobierno será la fuente que utilizaremos por ser la información oficial suministrada por las entidades de estadística y planeación nacional, y que de acuerdo a sus datos proyectan para el año 2019 una población de 4.491 habitantes en el municipio de Caracolí Antioquia. Ver ilustración 6:

Ilustración 6: Población desagregada por sexo.



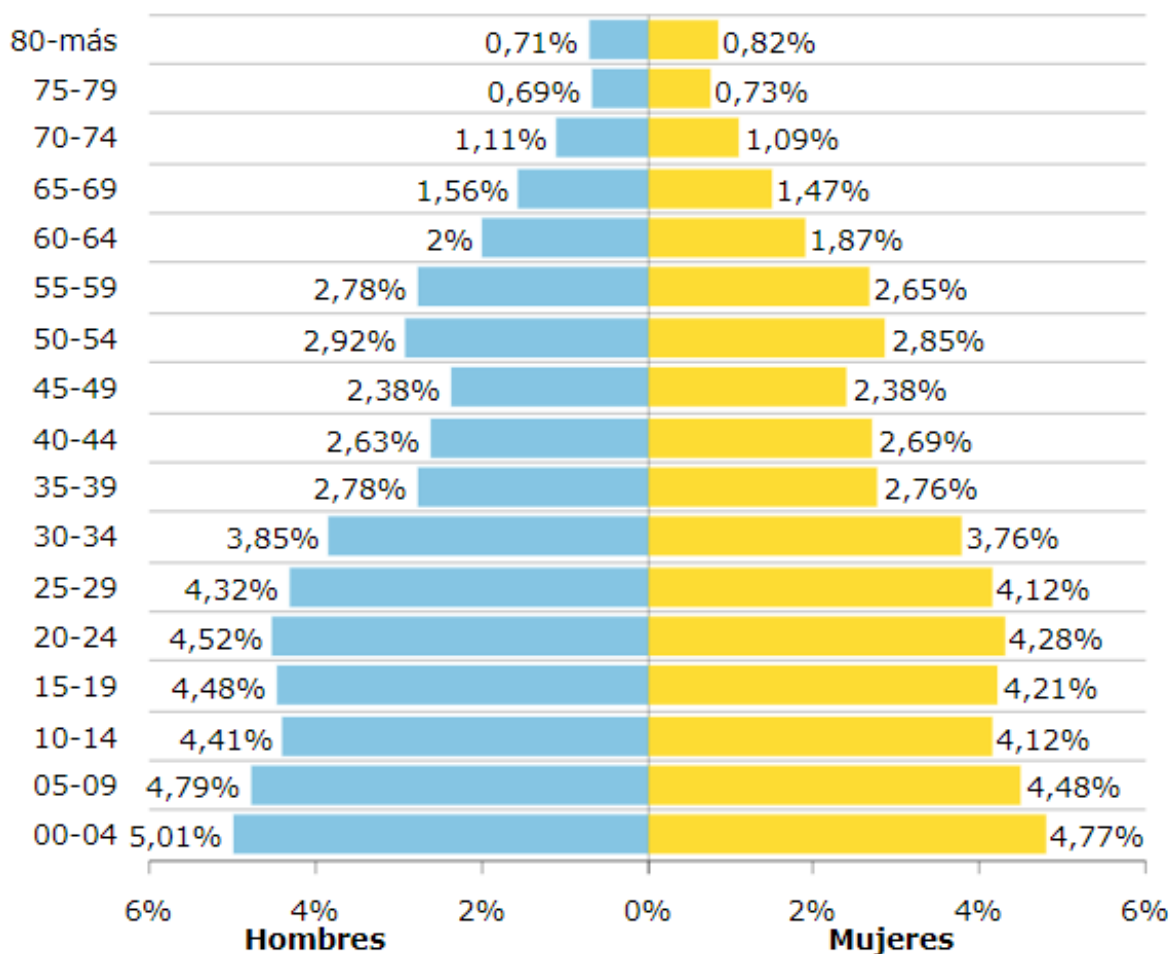
Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019

⁸ Entrevista directa con Nelson Daniel Rivera Pineda contratista encargado de la administración del SISBEN y aseguramiento en Salud en el 11 julio de 2019

⁹<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>

De la pirámide poblacional podemos decir que Caracolí tiene una parte de sus habitantes potencialmente productivos con edades entre 0 y 30 años, a los cuales se les debe garantizar programas que generen impacto en educación, innovación y emprendimiento. Estos habitantes representan el 53,51% de la población, es decir, 2.403 habitantes de los 4.491 totales como lo muestra la ilustración 7 a continuación:

Ilustración 7: Pirámide poblacional.



Fuente: DANE - Proyecciones de población - 2019

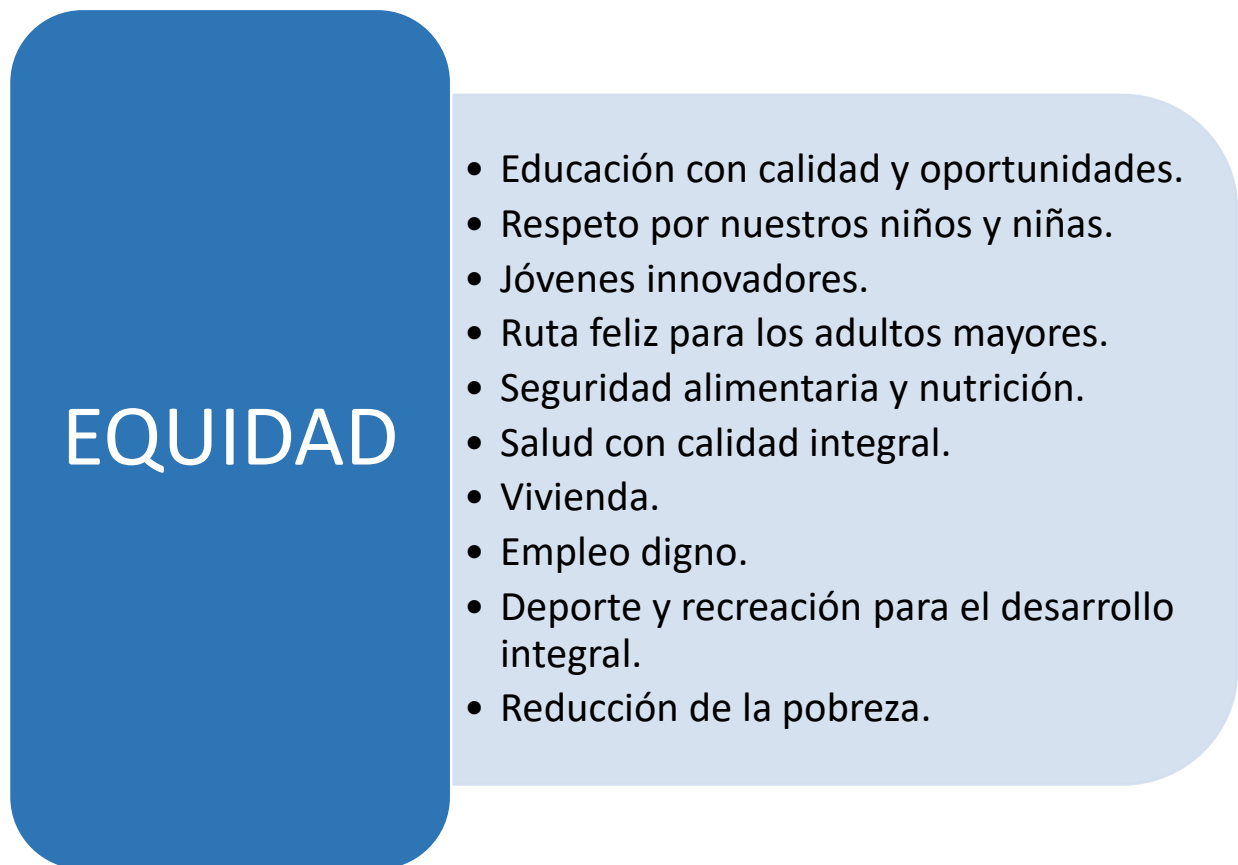
3. PILARES ESTRATÉGICOS: EQUIDAD, EMPRENDIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

3.1 EQUIDAD

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 el pacto por la equidad busca ampliar las oportunidades para las familias colombianas, de igual manera el municipio de Caracolí necesita de grandes esfuerzos para generar no solo oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sino también, estrategias que busquen la disminución de la brecha de la pobreza.

Este pilar tiene las siguientes líneas de trabajo. Ver Ilustración 8.

Ilustración 8: Equidad: líneas de trabajo.



Fuente: Elaboración propia.

3.1.1 Educación con calidad y oportunidades

Caracolí cuenta con la institución educativa Gabriel Correa Vélez con su sede alterna Rodolfo Ceballos y 14 centros educativos rurales, donde las mayores dificultades son la legalización de predios, mejoramiento de su infraestructura, dotación educativa y tecnológica, y acceso y tránsito a las escuelas rurales. También se añade la presencia de COREDI en educación secundaria del sector rural, donde la corporación utiliza las instalaciones educativas del municipio.

Revisando las estadísticas de educación del municipio de Caracolí en temas de cobertura educativa en el municipio, se encontraron datos oficiales de los años 2011 al 2017. Con el ánimo de orientar la actualidad educativa tomaremos los datos del año 2017 y algunos de calidad de los años 2018, pero antes es importante mencionar los conceptos de cobertura neta y cobertura bruta.

*Cobertura neta*¹⁰: “Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad, es decir, por encima de la edad correspondiente para cada grado”

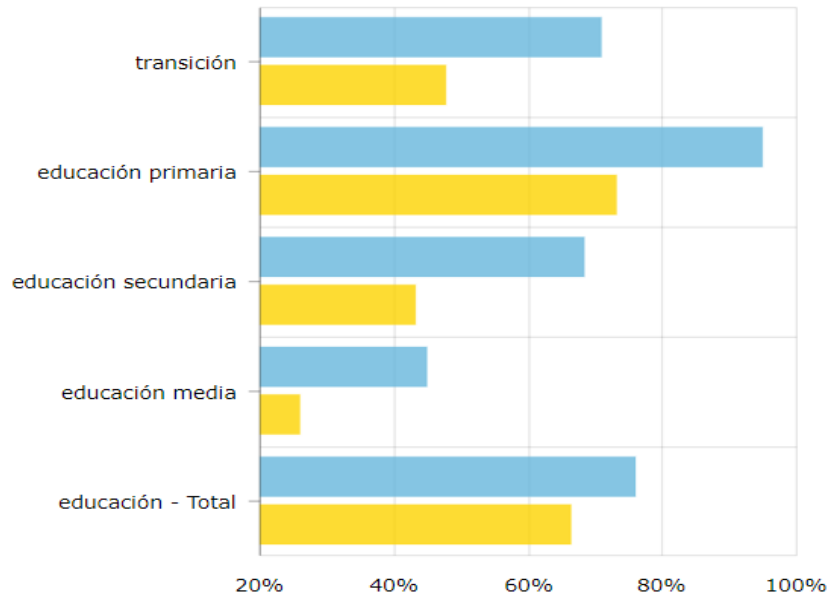
*Cobertura bruta*¹¹: “Cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo”

En el año 2017 se contaba con una población para matriculación de 973 potenciales estudiantes, de los cuales la tasa de matrícula fue de 66.4% equivalente a 646 estudiantes, partiendo de esta premisa la cobertura bruta fue de 75.85% y la cobertura neta de 66.39%. Ver ilustración 9.

¹⁰Tomado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82702.html>

¹¹Tomado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82546.html>

Ilustración 9: Cobertura en educación






	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
transición	70.93 %	47.67 %
educación primaria	94.9 %	73.06 %
educación secundaria	68.39 %	43.23 %
educación media	44.85 %	26.06 %
educación - Total	75.85 %	66.39 %

Fuente: Ministerio de Educación (2017)




Relacionando la cobertura bruta y neta con los resultados departamentales y nacionales encontramos lo siguiente. Ver ilustración 10 y 11:

Ilustración 10: Cobertura bruta

	Caracolí	75,85 %
	Colombia	96,41 %
	Antioquia	98,15 %

Fuente: Ministerio de Educación (2017)

Ilustración 11: Cobertura neta

	Caracolí	66,39 %
	Colombia	84,99 %
	Antioquia	86,00 %

Fuente: Ministerio de Educación (2017)

De manera sistemática preocupa la disminución de población estudiantil en los últimos años y la cobertura neta en relación con los promedios departamental y nacional, pasamos de tener 1134 potenciales estudiantes en año 2011 a 973 en 2017, pero lo que más preocupa es que la tasa de matriculación que en 2011 era de 84.04% pasó en 2011 a 66.4%, y las sedes conectadas a internet hoy llega al 21,43% lo cual no tiene coherencia con el desarrollo tecnológico y la llegada de la cuarta revolución industrial a Colombia como lo muestra la tabla 2:




Tabla 2: Población, tasa de matriculación y sedes conectadas a internet en el periodo 2011- 2017.

Año	Población	Tasa matriculación en (%)	Sedes conectadas a internet en (%)
2017	973	66,4	21,43
2016	990	67,9	21,43
2015	1012	78,36	53,33
2014	1004	80,67	43,75
2013	1068	80,9	43,75
2012	1106	83,45	43,75
2011	1134	84,04	87,5

Fuente: Elaboración propia con elementos de Ministerio de Educación, 2017




En cuanto a calidad de la educación las pruebas saber 11° en el año 2017 nos dejan cerca del promedio departamental y nacional, esto sin dejar de mencionar que se debe hacer un esfuerzo significativo para llegar a estar por encima de ese promedio y generar impacto en el modelo educativo municipal como lo muestra las ilustraciones 12 y 13.

Ilustración 12: Pruebas saber 11° matemáticas (puntos de 100)

	Caracolí	42,57 pts
	Antioquia	49,38 pts
	Colombia	50,35 pts

Fuente: ICFES (2017)

Ilustración 13: Pruebas saber 11° lectura crítica (puntos de 100)

	Caracolí	47,57 pts
	Antioquia	53,29 pts
	Colombia	53,40 pts

Fuente: ICFES (2017)

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 14: ODS relacionados con la línea educación con calidad y oportunidades



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 3: Propósitos línea educación con calidad y oportunidades

Propósitos línea educación con calidad y oportunidades
1. Gestionar adjudicación legal de predios donde opera la Institución Educativa Gabriel Correa Vélez y las demás sedes rurales.
2. Laboratorio de bilingüismo.
3. Aula 4.0: internet de las cosas, sistemas ciberfísicos, cultura marker (hágalo usted mismo) y fábrica 4.0
4. Cobertura de un 100% en conectividad a internet con el proyecto nacional de acceso universal social.
5. Aula de habilidades comunicativas: cine, televisión, radio, producción musical y fotografía.
6. Aula de innovación y emprendimiento.
7. Biblioteca interactiva y de realidad virtual.
8. Certificación técnica laboral con el SENA bajo la modalidad de contrato de aprendizaje y articulación con la media.
9. Mejoramiento de la infraestructura educativa y su respectiva dotación.
10. Fomentar la excelencia del talento humano y el trabajo docente: beca de maestría para maestros destacados.
11. Convenio con la Universidad Digital de Antioquia para programas de nivel tecnológico y profesional.
12. Proyecto de revolución cultural educativa: "cultura para aprender"
13. Historia y cultura rural como herramienta de aprendizaje desde las raíces.
14. Seguir fortaleciendo iniciativas y proyectos como Labotrópolix, haciendo magia con la química, cascada de letras, feria de la ciencia, tertulia literaria, afro, danzas, matemáticas, quinceañeras, entre otros.
15. Mejorar la cobertura neta y la matriculación con programas especiales para enamorar la población con la educación integral urbana y rural.
16. Trabajar de la mano de la comunidad educativa como directivos, docentes, estudiantes, instituciones y padres de familia para mejorar los resultados de las pruebas saber 3°, 5°, 9° y 11°
17. Garantizar el servicio de restaurante y transporte escolar durante todo el calendario académico año.

18. Implementar un programa de actividades complementarias para fortalecer competencias en inglés, matemáticas y español.

19. Acompañamiento de los mejores bachilleres en los trámites de becas del orden nacional y departamental; y generar cofinanciación local para movilidad profesional de los jóvenes de Caracolí.

Fuente: Elaboración propia

3.1.2 Respeto por nuestros niños y niñas

El desarrollo integral de los niños hace parte fundamental del futuro capital humano para la productividad de un territorio, la primera infancia (de 0 a 5 años), la infancia (6 a 12 años) y la adolescencia (13 a 17 años) son un factor fundamental para la transformación de un territorio como Caracolí, con el fortalecimiento de sus talentos, capacidades y competencias. Será muy estratégico destinar y gestionar recursos para enfocar programas y proyectos hacia esta población que es la llamada a generar emprendimientos desde las bondades y oportunidades del municipio.

Son 1629 habitantes de nuestro municipio que hacen parte de este segmento de la población y que representan el 36,27% de niños y adolescentes (ver ilustración 6) y serán el caldo de cultivo para descubrir talentos en arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología.

Combatir la desnutrición para no generar problemas cerebrales y de aprendizaje será un gran reto para nuestro gobierno, y la protección de nuestros niños y niñas de la violencia sexual, física y psicológica con atención integral y profesional por parte de nuestras instituciones. La familia será la base fundamental para el desarrollo de nuestros niños y niñas para prevenir problemas sociales como el consumo de drogas y licor.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 15: ODS relacionado con la línea respeto por nuestros niños y niñas



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 4: Propósitos línea respeto por nuestros niños y niñas

Propósitos línea respeto por nuestros niños y niñas
1. Ampliar la atención integral de niños y adolescentes en educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.
2. Establecer mecanismos de protección legales contra la violencia de nuestros niñas y niñas para preservar sus derechos.
3. Fomentar el desarrollo de talentos tempranos en arte, deporte y ciencia y tecnología con el apoyo especial de las instituciones educativas.
4. Crear capacidades familiares para la convivencia en entornos saludables para el desarrollo y bienestar de nuestra niñez.
5. Revisar la Política Pública de infancia y adolescencia para la implementación de instrumentos pertinentes y efectivos en el municipio de Caracolí vía acuerdos municipales.
6. Fortalecer las competencias laborales de nuestras madres comunitarias para que brinden amor, alegría, aprendizaje y desarrollo integral a nuestros niños de 0 a 5 años.
7. Incentivar madres comunitarias bajo la modalidad FAMI para motivar su compromiso por la etapa más importante de desarrollo de nuestros hijos: desde la gestación a los 2 años.

Fuente: Elaboración propia

3.1.3 Jóvenes innovadores

Son 1548 jóvenes con edades entre 14 y 28 años que residen en el municipio de Caracolí, edad en la cual el gobierno colombiano reconoce la condición de ser joven en este país, y dentro de su marco normativo los favorece para que participen de las decisiones del desarrollo local desde instrumentos públicos que los incluye, es como la Constitución Política en su artículo 45, la ley 1098 de 2006¹², la ley 1622 de 2013¹³, el CONPES 173¹⁴, la ley 1757 de 2015 de Participación Ciudadana, entre otros, los favorece para que hagan parte de la transformación de los territorios desde lo público.

Es hora de que los jóvenes caracoliseños empiecen a potenciar sus talentos y habilidades desde lo que más los atrae, pero no sin antes pensar en tener la posibilidad de terminar su educación media y un posible paso a la educación superior para combatir así el flagelo de la drogadicción, el alcoholismo y otras actividades que los alejan de ser personas productivas para la sociedad.

Ser madre joven puede generar demora o quizás truncar las expectativas de desarrollo personal y económico de una persona que soñó algún día con lograrlo, y bastará con resaltar el valor de las mujeres en una sociedad como prenda de garantía

¹² Código de la infancia y la adolescencia.

¹³ Estatuto de ciudadanía juvenil

¹⁴ Generación de oportunidades para los jóvenes

de trabajo y capacidad de organización para emprender modelos de negocio sostenibles en el tiempo.

La tarea será promover el empleo juvenil y el emprendimiento, facilitar el ingreso a la educación media y formación para el trabajo con el SENA y generar espacios de participación ciudadana para los jóvenes caracoliseños.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 16: ODS relacionado con la línea jóvenes innovadores



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 5: Propósitos línea jóvenes innovadores

Propósitos línea jóvenes innovadores
1. Convertir a Caracolí como municipio pionero en la Estrategia “Sacúdete” del Gobierno nacional para convertir a sus jóvenes en emprendedores, innovadores y talentosos desde nuestras actividades culturales.
2. Preparar nuestros egresados de bachillerato para que puedan acceder al Programa de Generación E para la educación superior.
3. Actualizar base de datos de jóvenes en acción para lograr ampliar cobertura de los 500.000 cupos nuevos que el gobierno nacional va a abrir en el Gobierno de Iván Duque.
4. Establecer contacto directo con el servicio público de empleo y la agencia pública de empleo del SENA por medio de un convenio interadministrativo para generar oportunidades de empleo en los jóvenes.
5. Vincular el municipio al programa nacional “Estado Joven” para garantizar formación para el trabajo con el SENA a hombres y mujeres jóvenes del municipio y su vinculación al mundo laboral.
6. Actividades de respeto a los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes para que tomen decisiones adecuadas.
7. Aprovechamiento del tiempo libre para reducir el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en los jóvenes.
8. Poner en funcionamiento el consejo municipal de juventud y establecer vía acuerdo municipal la Política Pública de Juventud municipal.

Fuente: Elaboración propia

3.1.4 Ruta feliz para los adultos mayores

Es considerado un adulto mayor aquella persona que supera los 60 años, y Caracolí la pirámide poblacional del año 2019 muestra una población de 541 personas con esa edad, pero este equipo de trabajo considera que es un segmento poblacional el cual tiene menos movilidad territorial, es decir, que su asentamiento en el municipio ya es prácticamente definitivo hasta culminar su ciclo de vida. Por tanto, tomaremos el dato de los 862 adultos mayores registrados en el SISBEN, los cuales tienen ficha verificable y real según conversación vía entrevista con la gerontóloga del municipio Isabel Cristina Cano Hernández¹⁵ y el administrador del SISBEN Nelson Daniel Rivera Pineda.¹⁶

En la actualidad Caracolí cuenta con 351 beneficiarios de las beneficios económicos periódicos - BEPS del programa Colombia Mayor bajo las dos modalidades directo¹⁷ e indirecto¹⁸ que cumplen con los requisitos pertinentes. Ver ilustración 17.

Ilustración 17: Requisitos de afiliación subsidio Colombia mayor.

- 1** Ser colombiano.
- 2** Haber vivido durante los últimos diez (10) años en Colombia.
- 3** Tener mínimo tres años menos de la edad que se requiere para pensionarse por vejez (54 años para mujeres y 59 para hombres).
- 4** Pertener a los niveles 1 o 2 del SISBEN.
- 5** No tener ingresos suficientes para subsistir.

Se trata de personas que se encuentran en cualquiera de las siguientes situaciones:

-  Viven en la calle y de la caridad pública.
-  Viven solas y su ingreso personal es igual o inferior a medio salario mínimo mensual legal vigente.
-  Viven con la familia y el ingreso familiar es igual o inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.
-  Viven en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) o asisten como usuarios a un Centro Diurno (CD).

Fuente: www.colombiamayor.co

15 Gerontóloga municipio de Caracolí Antioquia

16 Administrador del SISBEN y Aseguramiento en Salud

17 Consiste en un beneficio otorgado en dinero que es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos y el cual es intransferible.

18 Es el que se otorga en servicios sociales básicos y se entrega a través de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor (CBA) y centros día.

El Plan de Desarrollo Nacional 2018 - 2022 busca que los adultos mayores tengan acceso a oportunidades de ingreso, servicios de salud y cuidado de calidad en condiciones para una vida activa y sana. Siendo consecuentes con este objetivo, Caracolí se prepara para recibir el Centro Día, el cual es un espacio para atención integral del adulto mayor, y necesitará de un plan de acción pertinente y eficaz para su funcionamiento.

El Centro de Bienestar al Anciano (CBA) seguirá siendo un referente de solidaridad y trabajo colaborativo para nuestros adultos mayores, y contará con el apoyo de la administración municipal acogidos a la Ley 1276 de 2009¹⁹ y con la trazabilidad del programa Colombia mayor.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 18: ODS relacionado con la línea ruta feliz para los adultos mayores



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 6: Propósitos línea ruta feliz para los adultos mayores

Propósitos línea ruta feliz para los adultos mayores
1. Aplicar instrumentos públicos para aumentar la protección económica para la vejez.
2. Propiciar la ejecución de un plan de acción pertinente para la atención integral de los adultos mayores desde los programas del Gobierno nacional, departamental y municipal y la apertura del Centro Día municipal.
3. Seguimiento a adultos mayores enfermos para su atención domiciliaria integral, en especial salud, con programas de solidaridad con las diferentes instituciones del municipio; y propiciar la movilidad de adultos mayores que padecen de esta dificultad (movilidad reducida) para realizar sus diferentes actividades.
4. Garantizar los recursos vía cupo persona con el CBA en relación a la ley 1276 de 2009 y otros instrumentos legales.

¹⁹ Atención integral del adulto mayor en los centros vida.

5. Hacer del Centro Día un espacio de convivencia, cultura, recreación, arte y sano esparcimiento con su respectiva dotación y personal profesional para la atención integral de los adultos mayores.
6. Hacer de la semana del adulto mayor un escenario institucional y comunitario para el disfrute de los adultos mayores del municipio.
7. Establecer una actividad de vacaciones recreativas para los adultos mayores.
8. Garantizar una oferta de cuidado para los adultos mayores.
9. Crear un sistema de seguimiento a la situación de las personas mayores y de la institucionalidad para su atención.
10. Ampliar estrategias de promoción de la actividad física, deportiva y de recreación para los adultos mayores.
11. Apoyar emprendimientos de los adultos mayores que generen recursos económicos.

Fuente: Elaboración propia

3.1.5 Seguridad alimentaria y nutrición

Tener acceso a una alimentación adecuada para mejorar la salud y nutrición de toda la población colombiana es el mensaje que nos da el Gobierno nacional desde su línea de trabajo “Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición” y su complemento con la Política Pública Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional ejecutada por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia (MANA).

El compromiso es seguir ejecutando de manera transparente el Programa de Alimentación Escolar (PAE), proyectos productivos y pedagógicos, y los programas que se gestionen para asegurar la alimentación y nutrición especialmente en niños, adultos mayores y mujeres en estado de embarazo y lactancia. En cuanto a los Centros de Recuperación Nutricional (CRN)²⁰ del ICBF, el municipio debe estar atento al reporte de posibles beneficiarios que puedan acceder a este tipo de estrategias.

En entrevista con la señora Nidia Giraldo Cano²¹ relaciona que 536 niños y jóvenes estudiantes de Caracolí reciben su ración alimentaria diaria, 167 en la zona rural con cobertura del 100% y 369 en la zona urbana, haciendo falta 120 raciones para llegar a un 100%, es decir, que en la zona urbana se tiene una cobertura del 81%

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 19: ODS relacionado con la línea seguridad alimentaria y nutrición

²⁰ Centro de Recuperación Nutricional (CRN) es una modalidad de atención intramural que busca la recuperación del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años, sin patología agregada, que cumplan con los criterios establecidos. Esta modalidad cuenta con la participación de un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, quienes desarrollan acciones de atención en salud, nutrición, alimentación, suministro de complementos nutricionales y además enfoca esta promoción y prevención en salud y nutrición en un trabajo conjunto con la familia.

²¹ Empleada de complementación alimentaria del municipio de Caracolí



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 7: Propósitos línea seguridad alimentaria y nutrición

Propósitos línea seguridad alimentaria y nutrición
1. Mejorar la prevención de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, y el bajo peso en mujeres gestantes y lactantes.
2. Mejorar los mecanismos de compras locales para tener alimentos frescos y de buena calidad disponibles en el municipio y la región.
3. El programa de alimentación escolar debe garantizar su cobertura en un 100% con criterios técnicos de focalización.
4. Crear entornos de alimentación saludables y sostenibles, a partir de educación y guías alimentarias y nutricionales.
5. Establecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria sostenibles en el tiempo, con el objetivo que también generen ingresos.
6. Canalizar acciones para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y fomento de la alimentación complementaria adecuada.
6. Canalizar acciones para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y fomento de la alimentación complementaria adecuada.
7. Mejorar la comercialización de productos locales para la seguridad alimentaria y nutrición con la estrategia “CÓMPRELE A CARACOLÍ”
8. Gestionar ampliación de raciones alimentarias diarias para estudiantes de la zona urbana.

Fuente: Elaboración propia

3.1.6 Salud con calidad integral

La calidad y la satisfacción de los usuarios en salud son los caballos de batalla del sistema de salud en Colombia, han sido muchos los factores que han desfavorecido el equilibrio económico y de cultura laboral de las Empresas Sociales del Estado E.S.E. Es la acumulación de deudas su cuello de botella para realizar una atención con calidad y satisfactoria a los usuarios.

A hoy el municipio cuenta con 4833 registros como lo muestra la tabla 8 en aseguramiento en salud distribuidos como lo muestra la siguiente tabla, como se puede ver la E.S.E Hospital San Pío X tiene una dependencia de la E.P.S SAVIA SALUD como su gran contribuyente, de los pagos oportunos y de la gestión del gerente del Hospital dependerá el equilibrio financiero de la entidad.

Tabla 8: Aseguramiento de la población por régimen en salud

Régimen	Total 2019
Régimen subsidiado Savia salud	3.383
Régimen contributivo Savia salud	205
Régimen especial	304
Régimen subsidiado otras EPS	799
Régimen contributivo otras EPS	107
Población Pobre No Asegurada - PPNA	35
Total población listados censales	4.833

Fuente: Elaboración propia con elementos del SISBEN (2019)

La administración municipal de Caracolí debe garantizar la dotación de talento humano idóneo e infraestructura para el funcionamiento del hospital, la aclaración y saneamientos de las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera dependerá de un trabajo colaborativo entre el Gobierno nacional, departamental y municipal con el liderazgo de la junta directiva en pleno.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 20: ODS relacionado con la línea salud con calidad integral



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 9: Propósitos línea salud con calidad integral

Propósitos línea salud con calidad integral
1. Intervenir la E.S.E hospital San Pío X desde su gestión y desempeño institucional a partir de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), la Planeación Institucional, el Presupuesto público y la contratación pública.
2. Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera con un plan de acción pertinente y cumplible en el tiempo.
3. Dotar con talento humano, infraestructura, y equipos en salud la E.S.E hospital San Pío X y las diferentes dependencias e instituciones que se relacionan con el sector salud en el municipio de Caracolí.
4. Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención.
5. Por mecanismos de participación ciudadana definir un marco de calidad que tenga en cuenta el punto de vista de los usuarios para así valorar el funcionamiento de la E.S.E hospital San Pío X.
6. Mejorar los modelos de atención que traten al paciente integralmente, articulando las distintas fases del proceso, desde las citas y las pruebas diagnósticas, hasta la entrega de medicamentos.
7. Hacer énfasis en la promoción de hábitos saludables, como la alimentación, la actividad física, los derechos sexuales y reproductivos y la salud mental.
8. Trabajar de manera puntual en prevención de enfermedades cardiovasculares (infartos), tumores y cáncer, consumo de tabaco y sustancias psicoactivas, malaria, tuberculosis y VIH.

Fuente: Elaboración propia

3.1.7 Vivienda

Viviendas dignas y techos para todos, es una de las grandes apuestas del Gobierno de Iván Duque para luchar contra la pobreza y la exclusión social, y para lograrlo quiere transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares colombianos con el mejoramiento físico de viviendas y su entorno, y lograr equidad en el acceso a vivienda para los hogares a lo largo del país (PND, 2018 - 2022)

El municipio tendrá que esperar los resultados oficiales del censo poblacional y de vivienda de 2018 para conocer los resultados del déficit de vivienda²² cuantitativo y cualitativo, y de esta manera empezar a trabajar en la formulación de proyectos de vivienda rural y urbana ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Gobernación de Antioquia, la empresa de vivienda de Antioquia - VIVA y otras entidades encargadas de la ejecución de los diferentes planes y programas en temas de vivienda.

Por otra parte, es importante realizar un breve resumen de los indicadores de déficit de vivienda del año 2005 en relación a los resultados del censo poblacional y de vivienda que se realizó en ese año. Ver tabla 10.

Tabla 10: Déficit de vivienda municipio de Caracolí 2005

Total hogares	Hogares sin déficit	Hogares en déficit	Hogares en déficit cuantitativo	Hogares urbanos en déficit cuantitativo	Hogares rurales en déficit cuantitativo	Hogares en déficit cualitativo	Hogares urbanos en déficit cuantitativo	Hogares rurales en déficit cuantitativo
1423	930	493	48	29	19	445	167	278

Fuente: Elaboración propia con elementos del déficit de vivienda Censo 2005

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 21: ODS relacionado con la línea vivienda

²² Metodología déficit de vivienda DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/deficit-de-vivienda>



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 11: Propósitos línea vivienda

Propósitos línea vivienda
1. Definir un plan de acción con programas y proyectos a partir de los resultados del déficit de vivienda obtenidos con la encuesta poblacional y de vivienda realizada por el DANE en 2018.
2. Formular un proyecto de vivienda nueva urbana y rural a partir de los resultados del déficit de vivienda cuantitativo obtenidos con la encuesta poblacional y de vivienda realizada por el DANE en 2018.
3. Formular un proyecto de mejoramiento de vivienda urbana y rural a partir de los resultados del déficit de vivienda cualitativo obtenidos con la encuesta poblacional y de vivienda realizada por el DANE en 2018.
4. Acompañar a los habitantes de la zona rural que quieran postularse al programa de subsidio de vivienda rural VISR (Vivienda de Interés Social Rural) bajo sus tres modalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de vivienda nueva en sitio propio • Vivienda nueva dispersa • Vivienda nueva agrupada
5. Facilitar los procesos de acceso de la población caracoliseña a los diferentes programas del Gobierno nacional como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Programa Casa Digna, Vida Digna • Semillero de Propietarios, para impulsar el arrendamiento como primer paso para que las familias sean propietarias de su vivienda. • Acceso a vivienda de interés social aumentando la oferta de crédito y permitiendo la confluencia de distintas fuentes de financiamiento. • Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural mediante soluciones de viviendas adecuadas al entorno rural, regional y cultural.

Fuente: Elaboración propia

3.1.8 Empleo digno

Desde la premisa del orden nacional que quiere brindar oportunidades de empleo decente, formal e incluyente para todos a través de los canales del servicio público de empleo y otros canales ayuden a ubicar a las personas en puestos de trabajo de calidad, con énfasis en grupos con mayores problemas para emplearse; el municipio de Caracolí quiere realizar un proceso de innovación en la prestación del servicio público de empleo desde las diferentes plataformas digitales que existen en el país.

Para ello, la formación para el trabajo como fuente de conocimientos y habilidades ocupacionales se convierte en prenda de garantía para responder a las necesidades del mercado y el ingreso a programas de emprendimiento enfocados en la población más vulnerable.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 22: ODS relacionado con la línea empleo digno



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 12: Propósitos línea empleo digno

Propósitos línea empleo digno
1. Convenio con el SENA para hacer parte de la plataforma virtual de la Agencia Pública de Empleo (APE) ²³ , y así registrar a todos los caracoliseños que viven en el municipio o residen en otras partes del país y buscan un empleo digno en diferentes alternativas pertinentes a sus conocimientos y habilidades.
2. Planear una oferta educativa anual con el SENA y con el Subsistema Nacional de Formación para el trabajo mejorando la pertinencia de la oferta de formación teniendo en cuenta las necesidades del mercado local, regional y nacional.

²³ Agencia Pública de Empleo – APE: <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/inicio.aspx>

3. Mejorar los canales de comunicación con las empresas radicadas en la región, para acceder a su oferta laboral.
4. Convenio con el fondo emprender²⁴ para la financiación de emprendimientos que generen empleo digno y formalización empresarial.

Fuente: Elaboración propia

3.1.9 Deporte y recreación para el desarrollo integral

La práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas garantizan innumerables beneficios para la salud, la convivencia, la prevención de consumo de drogas y alcohol, y otros beneficios más. La implementación de programas en deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre deben aumentar la participación de la comunidad en este tipo de actividades de la mano de las instituciones educativas y los programas de promoción integral del municipio de Caracolí a todos los segmentos poblacionales.

Los escenarios deportivos de calidad viabilizan la práctica con agrado de actividades deportivas y recreativas, y el esfuerzo en su mantenimiento y la consecución de nuevas infraestructuras para el deporte para el disfrute de la población serán de carácter prioritario. Caracolí cuenta con buenos espacios deportivos como la cancha sintética, el coliseo, la piscina y un sinnúmero de placas polideportivas las cuales serán utilizadas para lo que tenemos planeado.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 23: ODS relacionado con la línea deporte y recreación para el desarrollo integral



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 13: Propósitos línea deporte y recreación para el desarrollo integral.

Propósitos línea deporte y recreación para el desarrollo integral.
1. Mejorar la calidad de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas.

²⁴ Fondo Emprender: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/Home.aspx>

2. Involucrar las personas con discapacidad y de la tercera edad en prácticas deportivas y recreativas.
3. Adecuar los escenarios deportivos con que cuenta el municipio para garantizar espacios de calidad para su práctica.
4. Continuar con la segunda etapa de la cancha sintética Nahúm Ruiz: iluminación, tribunas y camerinos.
5. Dotación de elementos deportivos y uniformes para la práctica de actividades deportivas.
6. Institucionalizar torneos deportivos en diferentes disciplinas para garantizar inclusión y diversidad deportiva.
7. Gestionar la placa polideportiva de la vereda Cascarón.
8. Disminuir gasto público en algunos rubros del municipio para la contratación de monitores deportivos para el sector rural.
9. Promover los ciclo-paseos desde lo local a lo regional como actividad física que va en aumento y es del agrado de la población.
10. Crear una escuela de formación deportiva en varias disciplinas donde los niños de nuestro municipio puedan participar en cada uno de los procesos, inculcando valores como la responsabilidad, honestidad, disciplina y tolerancia.
11. Fútbol: escuela de futbol por un convenio interadministrativo con el objetivo de tener procesos deportivos exitosos hacia la alta competencia y el profesionalismo, entrenada por instructores totalmente capacitados para tal fin.
12. Microfútbol: Hace algunos años, el profesor Gustavo Rico tenía organizada unos semilleros de varias disciplinas. Acudiremos a su experiencia y conocimiento para que nos ayude a tomar de nuevo este buen proceso con los niños.
13. Voleibol: Sin lugar a dudas en Caracolí este deporte fue y será uno de los más practicados en niños, jóvenes y adultos, capacitaremos al instructor con más conocimiento en este deporte para que volvamos a tener uno de los mejores semilleros de este deporte.
14. Baloncesto: Sabemos que el baloncesto no ha sido el deporte más popular entre los caracoliceños en las últimas dos décadas, pero esto no quiere decir que lo vamos a desechar, por lo contrario, en la zona rural y urbana donde hay placas polideportivas y directamente en sus clases de educación física tendríamos un instructor enseñando y enamorando a los niños y niñas de este deporte.
15. Tenis de mesa: Hace algunos años, el tenis de mesa era uno de los deportes más populares, sobre todo en las instalaciones de la institución educativa Gabriel Correa Vélez, tanto así, que el rector de la época, don Gustavo Tabón equipó todo un salón con 10 mesas para este deporte con las mejores especificaciones, esto llevó a nuestros deportistas a figurar en los diferentes torneos donde participaban. Volveremos a tener mesas de tenis de mesa para rato.
16. Natación: Tenemos una de las mejores piscinas de la región y no la hemos aprovechado al máximo. Capacitaremos a dos instructores en la ciudad de Medellín en las nuevas tendencias de entrenamiento, apuntándole a formar nadadores que nos representen y logren medallas en las competencias regionales y departamentales. Así mismo, haremos una alianza con la institución educativa

Gabriel Correa Vélez para el mantenimiento de la piscina y apoyo a las clases de educación física.
17. Patinaje: Vamos a gestionar los recursos para hacer una pista de patinaje para que nuestros niños y niñas no corran riesgos practicando en las calles y/o en espacios de otros deportes.
18. Juegos escolares, intercolegiados y departamentales: Desde nuestra administración, los deportistas que nos representen en dichas competencias, tendrán que haber pasado por un estricto programa de entrenamiento, donde el instructor nos debe presentar un proyecto para no improvisar con deportistas que no se prepararon adecuadamente para dichas competencias. Además, estos deportistas deberán tener un buen rendimiento académico y disciplinario, con el fin de que estos procesos sean bien acogidos por los deportistas, padres de familia y educadores.
19. Patinaje: Vamos a gestionar los recursos para hacer una pista de patinaje para que nuestros niños y niñas no corran riesgos practicando en las calles y/o en espacios de otros deportes.
20. Torneos municipales, regionales y departamentales: vamos a realizar diferentes torneos no solamente municipales, también haremos lo posible para que otros municipios quieran venir a participar de los diferentes torneos, no sólo de fútbol, también de microfútbol, natación, tenis de mesa, baloncesto, voleibol, entre otros. Consideramos que tenemos los escenarios, falta sólo una buena planeación para que volvamos a tener un festival de la babyfútbol, unos juegos escolares, intercolegiados o regionales, haremos gestión con la liga antioqueña de fútbol para traer alguna de sus finales en el municipio.

Fuente: Elaboración propia

3.1.10 Reducción de la pobreza

La estrategia del Estado en la reducción de la pobreza extrema se basa en programas como la Red Unidos, Familias en Acción y Jóvenes en Acción, teniendo como instrumento de caracterización la ficha del SISBEN y sus condiciones de vida en el territorio.

Trabajar de la mano con las instituciones y establecer mecanismos de equidad y merecimiento de los diferentes incentivos económicos es la tarea que se debe realizar para que los recursos lleguen a las manos de los caracoliseños que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

En entrevista con la señora Ledys Norela Márquez²⁵ Caracolí cuenta con 800 víctimas donde el 90% se constituyen por amenaza y desplazamiento forzado. Solo el 5% han sido indemnizados, y se espera que en el actual Gobierno nacional se dé prioridad a mayores de 74 años, personas con enfermedad grave, y población en condición de movilidad reducida mayor de 40%.

²⁵ Funcionaria del municipio en atención a población víctimas y familias en acción

La señora Márquez en cuanto al programa familias en acción manifiesta que en la actualidad hay 550 titulares de los cuales 350 estudiantes reciben el apoyo económico, al igual que 150 niños menores de seis años.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 24: ODS relacionado con la línea reducción de la pobreza



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 14: Propósitos línea reducción de la pobreza.

Propósitos línea reducción de la pobreza.
1. Generar más cupos de personas que apliquen para ser beneficiarios del programa Jóvenes en Acción con la vinculación a la formación profesional integral del SENA y prepararlos para el mundo laboral y productivo.
2. Visualizar el Programa de Red Unidos como un aporte importante del Estado a la población más vulnerable de Caracolí, y no verlo como un programa más que pasa cada cuatro años, y darle la importancia que se merece.
3. El Programa Familias en acción será monitoreado detenidamente para revisar el estado actual de sus beneficiarios y conducir estos niños y adolescentes a una vida productiva desde la educación temprana hasta la formación técnica, tecnológica y profesional.
4. Asegurar la contratación de la persona encargada de las plataformas VIVANTO ²⁶ (Unidad de Víctimas) y SIFA ²⁷ (Sistema de Información Familias en Acción)

Fuente: Elaboración propia

3.2 EMPRENDIMIENTO

El Gobierno nacional de acuerdo al PND 2018-2022 quiere crear un entorno favorable para el crecimiento económico con la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo, y Caracolí tiene la obligación de unir sus esfuerzos para consolidarse como un municipio emprendedor e innovador, y para ello se enfocará en una estrategia que genere resultados en doble sentido hacia el emprendimiento y el empleo basada específicamente en la Ley 789 de 2002 “Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos

²⁶ <https://vivantov2.unidadvictimas.gov.co/>

²⁷ <http://masfamilias.dps.gov.co/Login/login.aspx?ReturnUrl=%2f>

del Código Sustantivo de Trabajo” y la Ley 1014 “De 2006 De fomento a la cultura del emprendimiento”²⁸

El SENA será nuestro aliado para sacar adelante una de las líneas estratégicas de nuestro programa de gobierno como lo es el emprendimiento, y el reto que se debe asumir relacionado con la aplicación de la Ley 1014 de 2006 de Fomento a la Cultura del Emprendimiento, es posicionar nuestro municipio como actor responsable y fundamental para ser su brazo operativo desde el Fondo Emprender, La Agencia Pública de Empleo y desde la economía naranja, es importante relacionar las diferentes acciones en el marco de la Política Pública Nacional de Emprendimiento y sus pilares:

- Iniciación formal de la actividad empresarial: simplificación de trámites, reducción de costos, difusión de información y control de informalidad.
- Financiación: Capital de riesgo privado, redes de inversionistas, banca de las oportunidades, fondo nacional de garantías y fondo emprender
- Articulación: Red nacional de redes regionales, comisiones regionales de competitividad y coordinación con actores (grandes empresas y fundaciones)
- Soporte no financiero: Capacitación, asesoría y fomento a la cultura del emprendimiento, incubadoras de empresas, unidades de emprendimiento y agencia pública de empleo
- Ciencia Tecnología e Innovación: SENNOVA y Tecnoparques

Para lograr lo anterior, es necesario enmarcar toda esta estrategia en un proyecto de acuerdo municipal de política pública para el emprendimiento local, que evalúe los diferentes instrumentos públicos del orden nacional y departamental como los que se listaran a continuación:

- Ley 344 de 1996. Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones
- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 789 de 2002. Artículo 40. Créase el Fondo Emprender.
- Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Decreto 1192 de 2009. Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el documento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 525 de 2009. Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 590 de 2000 y demás normas concordantes.
- Decreto 2175 de 2007. Por el cual se regula la administración y gestión de las carteras colectivas.
- Decreto 4463 de 2006. Por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006.
- Plan Nacional de desarrollo 2018 - 2022
- CONPES 3297 de 2004. Agenda Interna para la Productividad y Competitividad: metodología.
- CONPES 3424 de 2006. Banca de las Oportunidades. Una política para promover el acceso al crédito y a los demás servicios financieros buscando equidad social.

²⁸ Ver <http://www.fondoemprender.com/SitePages/Home.aspx> y <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/Normatividad.aspx>

- CONPES 3439 de 2006. Institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y productividad.
- CONPES 3484 de 2007. Política Nacional para la Transformación Productiva y la Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: un esfuerzo público y privado.
- CONPES 3527 de 2008. Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- CONPES 3533 julio de 2008. Bases para la adecuación del Sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad Nacional”.
- CONPES 3866 agosto 8 de 2016. "Política Nacional de Desarrollo Productivo"

Este pilar tiene las siguientes líneas de trabajo. Ver ilustración 25:

Ilustración 25: Emprendimiento: líneas de trabajo



Fuente: Elaboración propia.

3.2.1 Turismo

Con la premisa de que Colombia sea un país líder en turismo sostenible, responsable y de calidad, Caracolí debe entrar en ese sentido a ser un destino turístico innovador, diverso y con un alto valor desde sus servicios ambientales y su aparato ecosistémico.

En ese sentido, el PND 2018 -2022 nos invita a impulsar el sector turístico local generando condiciones institucionales desde el orden internacional, nacional, departamental y municipal para la gestión integral de los destinos turísticos locales y fortalecer su oferta desde la innovación y la formalización empresarial de los actores del sector turístico en Caracolí. Por tanto, la inversión en turismo, en infraestructura y conectividad son los detonantes para promover un turismo transformador e incluyente.²⁹

En consecuencia, la oferta turística municipal se debe fortalecer con respecto al arco iris turístico que se muestra en la ilustración 26, en el cual se identifican el turismo verde, naranja, morado, rojo y gris como de interés para el orden local y regional.

Ilustración 26: Arco iris turístico



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 27: ODS relacionado con la línea turismo

²⁹ Paráfrasis hecha a partir de los objetivos de la línea de turismo del PND 2019 - 2022



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 15: Propósitos línea turismo.

Propósitos línea turismo
1. Vía acuerdo municipal establecer los lineamientos de una política pública de turismo municipal con inclusión y de valor agregado en el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT y la construcción del Plan Municipal de Turismo desde contextos y realidades del sector y la región.
2. Lograr establecer a Caracolí como parte de una Zona Turística Especial, en articulación con el EOT.
3. Gestión de un proyecto integral de paisajismo urbano.
4. Convertir los altos del sol, la cruz, la virgen, el cristo, el rayo, la torre, y otros en miradores ecológicos.
5. Trabajar con diferentes operadores logísticos locales para lograr un comodato del predio donde se encuentran las cavernas del Nus para fortalecer su oferta turística y propiciar acciones de conectividad del sitio.
6. Fortalecer la oferta turística del municipio desde la innovación, las TIC, la economía naranja y el arco iris turístico, para mejorar los ingresos de todos los sitios turísticos comerciales (balnearios) y no comerciales del municipio (ecología, medio ambiente y oferta hídrica).
7. Gestionar con INVIAS proyectos de recuperación de la vía férrea y los diferentes equipamientos ferroviarios para la promoción cultural y turística del municipio.
8. Diagnosticar y fortalecer las cualificaciones a nivel educativo, formativo y las competencias laborales relacionadas con las actividades u oficios del turismo en el municipio.
9. Disponer de un funcionario adicional en la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente que se dedique al sector turístico para fortalecer temas como la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo (RNT), Plan Municipal de Turismo, emprendimientos turísticos, entre otros.
10. Propiciar condiciones de acceso y tránsito para la llegada al cañón del río Nare y las cavernas del Nus por la vereda el Bagre con un sitio de descanso y avistamiento en la finca de los Córdoba.
11. Poner a disposición todo el aparato institucional a operadores turísticos como ECOHOSTEL, CABALLCAR y entre otros, para que fortalezcan sus bienes y servicios.

Fuente: Elaboración propia

En clave con los empresarios del sector turismo como la Corporación de Caballistas y Turismo Ecológico de Caracolí Antioquia CABALLCAR y ECOHOSTEL acogeremos también sus propuestas como nuestros propósitos para su posible gestión y ejecución, es por eso que en este programa de gobierno también plasmamos sus sueños. Cabe anotar, que estos sueños se trabajaran para lograrlos a partir del convenio con el SENA y Fondo Emprender para la financiación por convocatoria cerrada en el municipio de Caracolí a partir de nuevos emprendimientos de Economía Naranja y con una mirada holística desde el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2003 “Por la Huella del Desarrollo”

En el caso de CABALLCAR se recibió una comunicación por parte de su representante legal Carlos Mario Jaramillo Bedoya en el mes de junio de 2019 donde plantea que

La corporación sea un promotor y operador turístico desde la agrupación de emprendedores independientes y a las instituciones caracoliseñas representada por la administración municipal como socio estratégico en la idea de negocio, para lo cual podría considerar una alianza público - privada que rija por el derecho privado, y así poder competir con otros operadores.

CABALLCAR está dispuesto a buscar los recursos necesarios y a presentar las propuestas y proyectos requeridos ante instituciones del orden nacional e internacional para contar con los recursos físicos y económicos que permitan asumir el reto con total disposición y responsabilidad para lo cual ha estado implementando programas internos de organización administrativa, contable, financiera y legal” (p. 3-4)

De igual manera, en conversaciones con el señor Jaramillo Bedoya se plantea que las cabalgatas y el evento denominado “Amigos y Caballos” se institucionalicen como fuente de empleo y desarrollo económico en el municipio de Caracolí y por parte de la administración se necesita compromiso y colaboración para ejecutar dichas actividades como se muestra en la tabla 16:

Tabla 16: Propósitos línea turismo CABALLCAR

Propósitos línea turismo CABALLCAR
1. Alianza públicoprivada con CABALLCAR para emprender una empresa promotora y operadora de turismo.
2. Hacer del evento “Amigos y Caballos” parte de las fiestas tradicionales del Árbol del Caracolí.
3. Fomentar cabalgatas con responsabilidad y valor agregado para dinamizar la economía del municipio.
4. Gestionar con el comité de ganaderos un cambio en el comodato de la plaza de ferias para facilitar el espacio de los corrales de la parte baja como pesebreras para eventos de caballistas.
5. Gestionar un festival para el juzgamiento de ejemplares equinos de la región y el país.

Fuente: Elaboración propia con elementos de la Corporación CABALLCAR

La propuesta turística realizada por ECOHOSTEL CARACOLÍ (2019) donde

EcoHostel Caracolí pretende hacer una propuesta con el fin de trabajar una idea de turismo planificada planteando la utilización de un modelo de turismo responsable que permita una proyección positiva y organizada hacia el futuro. Deseamos aportarle al desarrollo social y económico en el municipio generando ingresos en la localidad, resaltando todos sus atractivos naturales tanto para locales como extranjeros; todo esto encaminado a un ecoturismo y agroturismo como opción viable para el desarrollo del municipio ya que su economía actual está basada en la ganadería de doble propósito, minería, cultivos de cacao y caña, lo cual no genera oportunidades de empleo significativas. (p. 1)

Bajo este contexto nuestro Programa de Gobierno quiere soñar con los propósitos de los jóvenes Daniela Arango Pérez y Santiago Vanegas Ferraro. Ver tabla 17:

Tabla 17: Requerimientos de ejecución para el cierre de brechas de la propuesta turística ECOHOSTEL CARACOLÍ.

Requerimientos de ejecución para el cierre de brechas de la propuesta turística.		
No	Requerimientos	Características
1.	Plan de Desarrollo 2020 - 2023 con lineamiento turístico.	Se requiere de Plan de Desarrollo 2020 - 2023 con una buena estructuración en el desarrollo del sector turístico.
2.	Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Caracolí.	Actualización del EOT del municipio, modificar lineamientos importantes para generar una viabilidad en el desarrollo.
3.	Creación de una unidad de turismo en la administración.	Se requiere un área en la administración municipal con funcionarios comprometidos y capacitados para proyectar, planear y ejecutar.
4.	Creación de plan de desarrollo turístico para el municipio de Caracolí.	Bajo los lineamientos estratégicos de un turismo responsable, generar un plan que fortalezca la economía de la región.
5.	Mejoramiento de vías terciarias.	Mejoramiento de la malla vial que conecta la cabecera con los destinos turísticos del municipio, estableciendo una conectividad más eficiente, aportando al desarrollo turístico y beneficio de la comunidad.
6.	Señalización turística	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Señalización informativa en puntos estratégicos en las diferentes rutas regionales que conectan al municipio. ✓ Señalización municipal que oriente al turista en el territorio geográficamente, enfocando en la conservación ambiental e informando a los turistas sobre la biodiversidad del territorio.

7.	Capacitaciones y certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desde la oficina de turismo prestar asesoría permanente a los prestadores de servicios turísticos y quienes quieran hacer parte para mejorar, fortalecer y certificar con servicio de calidad la prestación del servicio. ✓ Hacer campañas de sensibilización en empoderamiento territorial para que cualquier habitante de la comunidad pueda prestar una asesoría al turista. ✓ Capacitaciones por medio de entidades educativas en el área de guianza turística, atención al cliente, gastronomía, primeros auxilios para zonas agrestes, idiomas para empleados y parte de la comunidad interesados en el tema.
8.	Reglamentación turística	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de la normatividad turística y ambiental que permita ofrecer un turismo responsable. ✓ Establecer zonas protegidas para conservación de los ecosistemas. ✓ Implementación de las prácticas, estándares de calidad y planes de contingencia en las empresas del sector turístico en Caracolí ✓ Establecer unos reglamentos en aspectos de seguridad, conservación para el turismo emitiéndolos y divulgándolos a la comunidad. ✓ Fortalecer e incentivar a las buenas prácticas de higiene y salubridad a los prestadores de servicios y trazabilidad de los productos en la cadena de valor.
9.	Promoción turística para el municipio de Caracolí	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción en medios masivos y digitales ✓ Videos de realidad virtual de los principales atractivos ✓ Promocionarse en ferias y eventos de turismo a nivel nacional ✓ Campaña de marketing digital ✓ Invitación a influenciadores digitales ✓ Creación de un programa radial turístico. ✓ Página web del municipio en inglés y español con información turística
10.	Sostenibilidad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adopción y manejo de buenas prácticas para la sostenibilidad turística por parte de los prestadores y la comunidad. ✓ Declaratoria de zonas protegidas cavernas y bosques húmedos tropicales nativos.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de puntos ecológicos en la cabecera municipal y algunos atractivos aledaños, acompañado de una concientización y sensibilización sobre el manejo de los residuos sólidos ✓ Regulación de actividades agropecuarias, ganaderas, industriales y mineras que generen un daño al medio ambiente como desechos o vertimientos a los cuerpos de agua o quemas de bosques nativos. ✓ Puntos ecológicos distribuidos por los diferentes lugares del municipio, para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
11.	Paisajismo área urbana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento de fachadas, murales alusivos a biodiversidad de fauna, flora y tradición campesina. ✓ Generar lugares de descanso en espacios públicos con mobiliario al exterior y jardineras para que sirvan de paso en los senderos turísticos.
12.	Mapa ecoturístico	<p>Estructuración de Mapa detallado del territorio de Caracolí donde se demarquen los sitios turísticos de interés como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rutas o senderos • Destinos turísticos seleccionados • Personajes del territorio • Puntos de interés general
13.	Recuperación de senderos ecológicos y árbol ancestro de Caracolí	<p>Recuperar y crear los diferentes senderos que rodean el casco urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sendero el árbol de caracolí: reactivación y adecuación del sendero, implementación de paisajismo señalización y lugar de descanso. • Sendero el sol: adecuación de un circuito con estaciones y señalización informativa de historia, fauna y flora, que tenga conectividad al sendero del árbol de caracolí.
14.	Sensibilización sobre empoderamiento del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración un plan de acción para sensibilización turística a la comunidad. ✓ Por medio de las entidades privadas y públicas del municipio generar espacios y actividades lúdicas que motiven he incentiven a la población a la recuperación y

		conservación de los recursos naturales y tradición campesina.
15.	Mercados campesinos y productos locales	Con el fin de dinamizar los sectores complementarios es necesario la activación de un mercado local donde se comercialicen los productos de la región y el turista pueda acceder a los productos autóctonos y así aportar al desarrollo de otros sectores.
16.	Museo de historia, cultura y tradición	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Activación de la casa de la cultura como centro de gran importancia. (museo principal) ✓ Recuperar áreas del ferrocarril de Antioquia para generar espacios multiculturales para la propagación de la cultura donde el turista y el habitante local puedan intercambiar conocimientos y prácticas.
17.	Pistas de entrenamiento y competencia de deportes al aire libre	Rutas de ciclomontañismo y downhill, trekking y hiking, rafting y canopy, donde se puedan reunir gremios y consolidar eventos deportivos en temporadas del año.
18.	Puntos de información turístico y tambos veredales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de información turística en el casco urbano y veredales donde se vinculen estudiantes de la institución educativa como métodos de alfabetización y prácticas laborales. ✓ En los centros comunales de las veredas se debe generar un espacio de información al turista y albergues de paso.
19.	Festival de cultura	Designar una fecha anual para crear un festival de propagación multicultural con demostraciones en diferentes temas: arte, poesía, cine, música, gastronomía, deportes y otros, donde se implemente de manera estratégica a la programación nacional de festivales.
20.	Cavernas del Nus	Organizar un convenio estratégico para la recuperación y mejoramiento de las Cavernas del Nus como pilar fundamental para el desarrollo turístico del municipio de Caracolí.
21.	Estudios de biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear grupos de investigación en el municipio para incentivar a la conservación del ecosistema. ✓ Gestión de la administración para vincular entidades públicas y privadas para realizar estudios de investigación en el territorio en temas de historia, cultura y biodiversidad,

		con el fin de incentivar el constante crecimiento del patrimonio de la región.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------

Fuente: ECOHOSTEL CARACOLÍ, Daniela Arango Pérez y Santiago Vanegas Ferraro. Tomado de documento denominado PROPUESTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ (2019, p. 5 - 8)

3.2.2 Desarrollo Rural Sostenible

Aumentar la inversión en el campo caracoliseño se traducirá en productividad para mejorar ingresos económicos y trabajo decente de pequeños productores aprovechando las potencialidades que tiene Caracolí en Desarrollo Rural Sostenible. La tenencia de la tierra, la red vial terciaria, la asistencia agropecuaria, el crédito agropecuario, la infraestructura agropecuaria, la reconversión productiva, el desarrollo tecnológico y la oferta exportadora serán los temas claves para un lograr una armonía entre el sector agropecuario y la sostenibilidad.

La gran apuesta por el campo colombiano en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 es la siguiente:

- **Pacto por la sostenibilidad:** armonizar la producción agropecuaria con la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **Pacto de equidad para las mujeres:** consolidar la participación de la mujer rural en el desarrollo agropecuario.
- **Pacto por la transformación digital de Colombia:** generar un modelo sostenible para la conectividad en las zonas rurales.
- **Pacto por la descentralización:** fomentar el desarrollo de las regiones del país teniendo en cuenta las características de los territorios rurales y su relación con los urbanos.
- **Pacto por la equidad:** promover la inclusión de los pequeños productores para mejorar sus condiciones sociales y económicas
- **Pacto por la construcción de paz:** estabilización territorial integral para promover el desarrollo agropecuario y rural
- **Pacto por la ciencia, tecnología e innovación:** desarrollar modelos productivos agropecuarios con oferta tecnológica y mejores técnicas.
- **Pacto por las regiones:** promover el desarrollo agropecuario acorde a las características regionales.
- **Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos:** facilitar la oferta institucional agropecuaria (extensión agropecuaria, fomento a proyectos productivos, formalización de la propiedad, entre otros) teniendo en cuenta los derechos territoriales de las comunidades étnicas.
 - Promover actividades no agropecuarias como el turismo responsable y sostenible que generen ingresos no agropecuarios a los pobladores rurales.
 - Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población rural.
 - Diseñar un modelo sostenible para la conectividad digital rural.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

En los acuerdos de paz y su implementación se presentan los lineamientos de la Política de Desarrollo Agrario Integral según Reyes (2016), quien lista los aspectos más importantes para su ejecución valorando los compromisos pactados en dicho acuerdo en el capítulo 1 de su libro “La Reforma Rural Para La Paz”:

- Impulsar la integración de las regiones y desarrollo social y económico equitativo del país.
- Acceso y uso de la tierra: Tierras improductivas, formalización de la propiedad, frontera agrícola y protección zonas de reserva.
- Programas de desarrollo con enfoque territorial.
- Infraestructura y adecuación de tierras.
- Desarrollo social: educación, vivienda y erradicación de la pobreza.
- Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa: asistencia técnica, subsidios, crédito, generación de ingresos, mercadeo, y formalización laboral.
- Sistema de seguridad alimentaria.

En el Plan Agropecuario del Municipio de Caracolí 2017 - 2019 el uso del suelo rural y su distribución porcentual se resume en la Tabla 18, teniendo en cuenta también que la Compañía Agrícola La Sierra tiene sembradas 2.100 Ha en plantaciones forestales comerciales:

Tabla 18: Usos del suelo rural y distribución porcentual

Uso	Símbolo	Área (km ²)	% del área total rural
Bosque intervenido	Bi	70,80	27,02
Bosque Secundario	Bs	24,15	9,216
Bosque secundario- Rastrojo alto	Bs/Ra	11,98	4,572
Rastrojo alto	Ra	3,92	1,496
Rastrojo bajo	Rb	26,49	10,11
Rastrojo alto-Rastrojo bajo	Ra/Rb	27,65	10,552
Bosque de Galería (Guadua)	Bg y/o G	1,5	0,572
Pasto arbolado	Pa	2,92	1,114
Pasto natural limpio	P	91,73	35,005
Cultivo	C	0,9	0,343
TOTAL		262,04	100

Fuente: Plan Agropecuario del Municipio de Caracolí 2017 – 2019 (p. 46)

Es conveniente señalar y resaltar algunos datos de la Evaluación Agropecuaria Municipal (EVA) del año 2018 en el municipio de Caracolí para fundamentar nuestro proceder hacia la huella del desarrollo en el campo como se muestra en el consecutivo de las tablas 19 a la 33.

Tabla 19: Inventario ganado bovino 2018

Inventario de ganado bovino			
Grupo Etéreo	Inventario	Inventario	Inventario
	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	2.292	2.597	4.889
de 12 a 24 meses	2.753	2.683	5.436
de 24 a 36 meses	967	2.569	3.536
Mayores de 36 meses	327	6.696	7.023
Total bovinos	6339	14.545	20.884

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 20: Sistemas de explotación bovino

Sistema de explotación					
Orientación de la explotación	Porcentaje (%)	Granjas productoras	Raza pura o cruce predominante		
			Raza pura	Cruce predominante	
			Predominante	Raza 1	Raza 2
Leche	25	60	F1	Holstein	Gyr
Carne	25	100	Brahman	BRAHMAN	Cebú
Doble Propósito	50	240	Guirolando	Holstein	Gyr

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 21: Área de pastoreo de ganado

ÁREA DE PASTOREO DE GANADO		
TIPO	Área (ha)	Variedad Predominante
Corte	110	Alfalfa
Natural	11.000,00	Gramma, trenailla o grama trena
Mejorada	11.000,00	Brachiaria decumbes
Cultivo Forrajero	100	Maíz forrajero
Sistema Silvopastoril	4.000,00	Brachiaria brizantha
Total	26.210,00	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 22: Producción leche bovinos

Producción de leche bovinos		
Tipo de explotación	Vacas para ordeño	Producción (vaca/L/día)
Lechería especializada	20	7
Lechería tradicional	30	4,5
Doble Propósito	25	5

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 23: Porcicultura

Porcicultura		Porcicultura		Porcicultura	
		Tecnificada ¹		Tradicional ²	
Cría		N° Granjas	0	N° Granjas	80
A	Hembras para reproducción			250	
B	Partos por hembra al año			2	
C	Lechones por parto			8	
D	Total animales (D = A x B x C)			4.000	
Ciclo completo		N° Granjas		N° Granjas	80
E	Hembras para reproducción			250	
F	Partos por hembra al año			2	
G	Lechones por parto			8	
H	Total animales (H = E x F x G)			4.000	
Levante y ceba		N° Granjas		N° Granjas	120
I	Ciclos por año			2	
J	Cerdos por Ciclo			18	
K	Total animales (K = I x J)			36	
Cerdos de traspatio³					
Unidades productivas				50	
Inventario total				300	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 24: Avicultura

Inventario avícola			
Producción avícola		Tipo de Explotación ⁴	
		Aves de engorde	Aves de postura
A	Granjas productoras	4.000	3.000
B	Ciclos de producción al año	6	1

C	Aves por granja en un (1) ciclo	30	15
D	Producción anual $D = A \times B \times C$	720.000	45.000
Precio promedio pagado al productor por animal en pie (\$/kg)		4.200	
4. Estas variables se deben registrar para explotaciones tecnificadas, es decir, granjas que cuenten con infraestructura específica para producir carne o huevos.			
Inventario municipal de aves de traspatio			4.000

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 25: Otras especies pecuarias

Otras especies pecuarias										
	Caballar	Asnal	Mular	Bufalina	Cunicola	Ovinos	Caprinos	Otras Especies	¿Cuáles?	
Inventario total	1.200	100	1.200	200	100	100	120	200	Camuros	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 26: Apicultura

Actividad apícola	Granjas productoras	A	B	C	D
		Número de colmenas en el municipio	Ciclos de producción en el municipio	Producción por Colmena en cada ciclo (Litros)	Producción estimada
Miel	5	5	2	100	25.000

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 27: Piscicultura en estanques

Piscicultura en estanques				
Infraestructura estanques				
	A		B	C
Granjas productoras	Estanques en uso	Estanques desocupados	Área promedio por estanque (m ²)	Área estimada espejo de agua (m ²) $C = A \times B$
400	300	100	12	3.600

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 28: Piscicultura en jaulas

Piscicultura en jaulas				
Infraestructura jaulas				
	D		E	F
Granjas productoras	Jaulas en uso	Jaulas desocupados	Área promedio por jaula (m ²)	Área estimada espejo de agua (m ²) F = D x E
5	2	3	15	30

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 29: Producción piscicultura en estanques

Especie	Alevinos		Producción estanques				
				G	H	I	
	Alevinos producidos (Unid.)	Precio pagado al productor (\$/unid.)	Animales sembrados	Animales cosechados	Peso promedio por unidad al cosechar (g)	Producción (kg) I = (G x H) / 100	Precio al productor (\$/kg)
Cachama	1.000	150	500.000	400.000	750	300.000	6.000
Tilapia o mojarra roja	2.000	130	400.000	350.000	650	227.500	5.500
Total	3000	140	900.000	750.000	700	527.500	5.750

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 30: Producción piscicultura en jaulas

Especie	Producción jaulas				
		J	K	L	
	Animales sembrados	Animales cosechados	Peso promedio por unidad al cosechar (g)	Producción (kg) L = (J x K) / 100	Precio al productor (\$/kg)
Cachama	10.000	10.000	800	8.000	6.000
Tilapia o mojarra roja	5.000	5.000	800	4.000	5.800
Total	15.000	15.000	800	12.000	5.900

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 31: Cultivos anuales

Cultivos anuales		S: solo A: asociado	Variedad predominante	Área sembrada (ha)	A	B	C	Estado Físico de la producción ej. en seco, en fresco, en vaina, etc.	Explotaciones agrícolas	Pronóstico 2019 área a sembrar (ha)
					Área cosechada (ha)	Rendimiento (t/ha)	Producción (t) C = A x B			
1	Maíz tradicional	S	ICA v 305	10	9	11	99	En fresco	50	10
		A								
2	Yuca	S	Siete mesina	8	7,5	10	75	Mazorca y seco	100	10
		A								

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 32: Cultivos permanentes

Cultivos permanentes	S: solo A: asociado	Variedad Predominante	Siembras 2018						
			A	B	C	D	E	F	
			Área Sembrada a 31 Diciembre 2017 (ha)	Área NUEVA Sembrada en 2018 (ha)	Área RENOVADA en 2018 (ha)	Área PERDIDA en 2018 (ha)	Área ERRADICADA en 2018 (ha)	Área Sembrada a 31 Diciembre 2018 (ha) F=A+B-D-E	Área en DESARROLLO en 2018 (ha)
Cacao	S	CCN51	240,0	5,0	0,0	2,0	0,5	242,5	5,0
	A	CCN51	230,0	10,0	5,0	5,0	0,5	234,5	0,0
Caña panelera	S	Coimbatore	30,0	1,0	1,0			31,0	
	A	RD	15,0	0,0				15,0	
Frutales varios	S	Guanábana	10,0	2,5				12,5	
	A								

Aguacate	S	Lorena	20,0	2,5				22,5	
	A								
Naranja valencia	S	Valencia	4,0	0,5				4,5	
	A								
Café	S	Castillo del rosario	35,0				33,0	2,0	0,0
	A								
Zapote	S	Criollo	2,0	1,0				3,0	
	A								
Plátano	S	Dominico	2,0	1,0	0,5	0,2	0,1	2,7	2,0
	A								

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

Tabla 33: Instituciones agropecuarias

Nombre Entidad	Producto	Actividad que Presta
Asoagricola	Cacao	Compra y venta de insumos y cacao
Asomusa	Tilapia	Venta de tilapia y cachama
Asoproboca	Panela	Venta de panela
Asopropasar	Panela	Venta de panela
Asomicar	Mineros	Barequeros
Comité de ganaderos	Bovinos	Carne y leche

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales, 2018

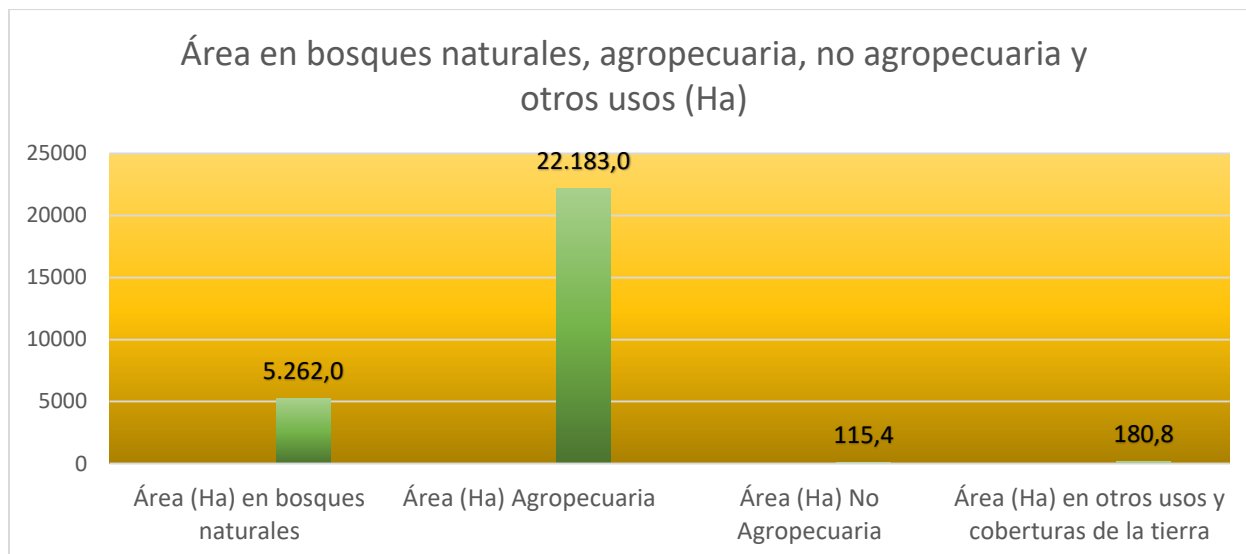
En este sentido, el Censo Nacional Agropecuario 2014 del DANE presenta los siguientes datos para el municipio de Caracolí. Ver tablas 34, 35 y 36; y las ilustraciones 28, 29 y 30.

Tabla 34: Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos (Ha)

Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos (Ha)				
Municipio	Total			
	Área (Ha) en bosques naturales	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra
Caracolí	5.262,0	22.183,0	115,4	180,8
Subtotal	5.262,0	22.183,0	115,4	180,8
Total	27.741,2			

Fuente: Elaboración propia con elementos del Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Ilustración 28: Área en bosques naturales, agropecuaria, no agropecuaria y otros usos (Ha)



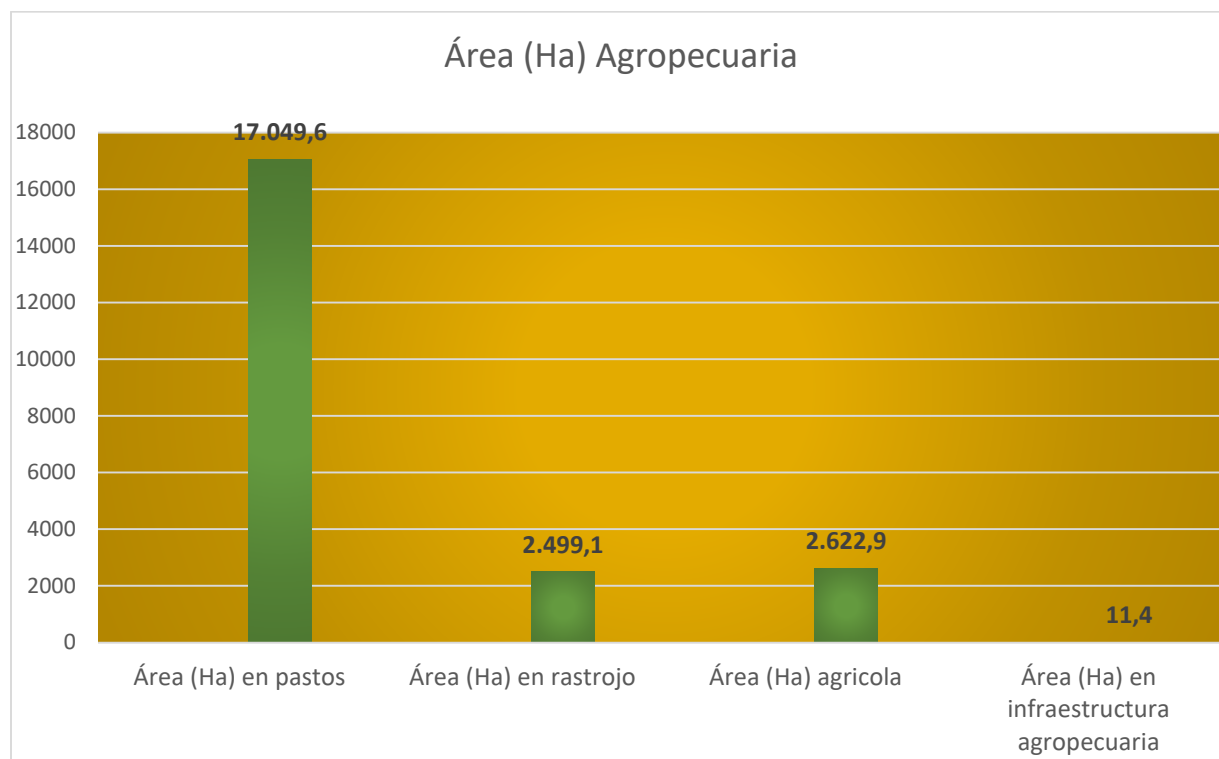
Fuente: Elaboración propia con elementos del Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Tabla 35: Área (Ha) Agropecuaria

Área (Ha) Agropecuaria				
Municipio	Total			
	Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura agropecuaria
Caracolí	17.049,6	2.499,1	2.622,9	11,4
Subtotal	17.049,6	2.499,1	2.622,9	11,4
Total	22.183,0			

Fuente: Elaboración propia con elementos del Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Ilustración 29: Área (Ha) Agropecuaria



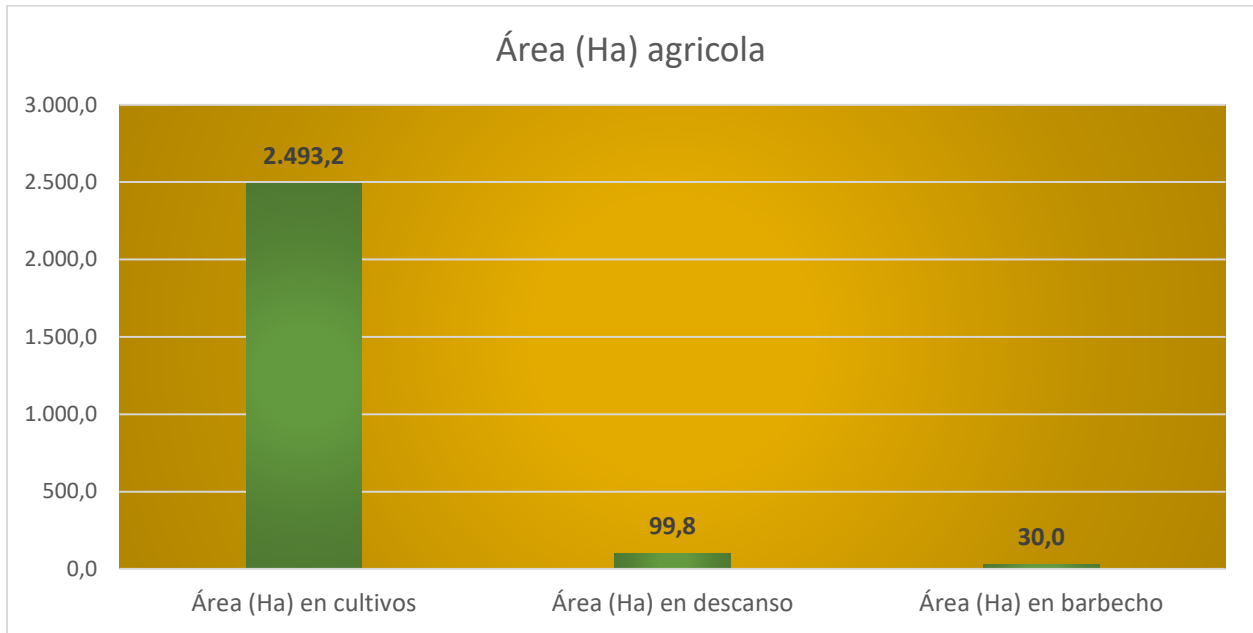
Fuente: Elaboración propia con elementos del Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Tabla 36: Área (Ha) agrícola

Área (Ha) agrícola			
Municipio	Total		
	Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho
Caracolí	2.493,2	99,8	30,0
Subtotal	2.493,2	99,8	30,0
Total	2.623,0		

Fuente: Elaboración propia con elementos del Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Ilustración 30: Área (Ha) Agrícola



Fuente: Elaboración propia con elementos del Censo Nacional Agropecuario, 2014.

Por otra parte, en el mismo Plan Agropecuario del Municipio de Caracolí 2017 - 2019 se encuentran definidos programas y proyectos por un valor de \$ 644.234.996 los cuales se relacionan en la tabla 37:

Tabla 37. Programas y proyectos Plan Agropecuario del Municipio de Caracolí 2017 - 2019

Objetivo: Aumentar la diversificación en el sector agropecuario.	
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y actualización del PAM 2017-2019 • Fortalecer la secretaria de agricultura medio ambiente y desarrollo rural de municipio de caracolí. • Formular el PGAT y su actualización cada año. • Aumentar las áreas sembradas de cacao • Actualizar la unidad agrícola familiar UAF • Fomentar la producción piscícola en el Municipio • Incentivar el Repoblamiento bovino • Producción de cacao bajo sistemas agroforestales • Aumentar la Producción de frutales • Fortalecer microempresas agropecuarias de madres cabezas de familia • Fortalecimiento en la producción y comercialización de huertas familiares y escolares productivas. • Implementar el plan Ambiental Municipal

	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir predios de importancia ambiental, forestal e hídrica • Realizar jornadas de esterilización canina y felina • Incentivar la reforestación por sucesión natural • Aislamiento, Reforestación y protección de áreas en microcuenca ventanas del municipio de caracolí. • Promover cabalgatas turísticas • Cuidado y tenencia responsable de mascota, equinos y mulares para el trabajo • Siembra de cultivo de musáceas, yuca, frutales, hortalizas como alternativa de seguridad alimentaria.
Objetivo: Aumentar los rendimientos en la producción agropecuaria	
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento genético a través de la inseminación artificial para bovinos y porcinos y equinos • Mejoramiento de praderas • Mejoramiento Nutricional del ganado • Realizar diagnóstico de enfermedades reproductivas en el ganado bovino • Capacitación a productores en temas agronómicos, hatos ganaderos y porcicultura. • Renovación y Establecimientos de cultivos • Jornadas de Desparasitación, vacunación de equinos.
Objetivo: Mejorar las prácticas ambientales en los diferentes sistemas de producción	
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento ambiental de unidades productivas paneleras. • Incentivar la agricultura ecológica a través del control biológico de plagas y enfermedades. • Control de procesos erosivos • Construcción y mantenimiento de Pozos sépticos • Manejo adecuado de productos de cosecha, residuos orgánicos, líquidos. • Plan de manejo ambiental y Capacitación y Transferencia de Tecnología en Gestión Ambiental. • Desarrollar y transferir, sistemas agroforestales, como alternativas de uso de la tierra con criterios de competitividad, sociales y ambientalmente sostenibles • Sistemas de producción orgánica en piscicultura. • Reconversión de pasturas degradadas.
Objetivo: Aumentar la capacitación a los productores	
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en BPA. • Capacitar a los productores en transformación de productos agroindustriales • Capacitar a técnicos y productores en inseminación artificial en bovinos

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a productores en el manejo del hato ganadero • Capacitación en agremiación y asociatividad y Manejo de agroquímicos • Alternativas agroecológicas para el control de plagas y enfermedades en los cultivos
Objetivo: Aumentar las áreas renovadas de cultivos	
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar arreglos agroforestales y silvopastoriles. • Implementar parcelas agroforestales y huertos leñeros • Renovar áreas de cañaduzales envejecidos. • Siembra de cultivos promisorios como alternativas de sostenibilidad.
Objetivo: Articular y fortalecer la organización gremial en los productores	
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y orientar a las JAC y ASOCOMUNAL • Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias del municipio • Implementar proyectos productivos a grupos de mujeres y grupos de minería

Fuente: Plan Agropecuario del Municipio de Caracolí 2017 – 2019 (p. 62)

En términos de Desarrollo Rural en Antioquia este Programa de Gobierno acogerá la planeación del territorio en línea con los resultados del Plan De Ordenamiento Territorial Agropecuario Departamento De Antioquia - POTA y los diferentes instrumentos de planificación agropecuarios en clave de la política de Desarrollo Agrario Integral como:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Áreas de Desarrollo Rural (ADR)
- Zonas Relativamente Homogéneas (ZRH)
- Unidades de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)
- Zonas de Reserva Campesina (ZRC)
- Zonas de Desarrollo Empresarial
- Los Distritos Agrarios
- Ley ZIDRES (Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social)
- Agencia Nacional de Tierras (ANT)
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
- Agencia de Renovación del Territorio
- Unidad de Restitución de Tierras (URT)
- Corporación Colombia Internacional (CCI)
- AUTORIDAD Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP)
- Banco Agrario de Colombia

- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO)
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

En el plano municipal, el POTA recomienda tener en cuenta los siguientes componentes para el desarrollo productivo del municipio. Ver tabla 38.

Tabla 38. Componentes agrícola, pecuario y forestal con aptitud para su desarrollo.

Caracolí				
Componente agrícola				
Cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.)	Aptitud (ha) para cultivos con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	9.136,67	46,99	0,63	9.184,29
	Aptitud (ha) efectiva para cultivos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	7.775,13	40,62	0	7.815,75
Plátano Dominicano - Hartón (<i>Musa paradisiaca</i> L.)	Aptitud (ha) para cultivos con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	4.871,59	4.369,57	1,28	9.242,44
	Aptitud (ha) efectiva para cultivos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	4.141,30	3.682,35	0,06	7.823,71
Caña panelera (<i>Saccharum officinarum</i> L.)	Aptitud (ha) para cultivos con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	236,61	435,24	0,16	672,01
	Aptitud (ha) efectiva para cultivos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	217,98	288,28	0,00	506,26
Yuca (<i>Manihot esculenta</i> Cranz.)	Aptitud (ha) para cultivos con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	3.924,85	0,18	0,01	3.925,04
	Aptitud (ha) efectiva para cultivos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	0,00	4.358,88	0,00	4.358,88

Mango injerto (<i>Mangifera indica</i> L.)	Aptitud (ha) para cultivos con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	35,09	1,2	0	36,29
	Aptitud (ha) efectiva para cultivos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
14,47	0,03	0,00	14,50	
Naranja Valencia (<i>Citrus x Sinensis Osbeck</i>)	Aptitud (ha) para cultivos con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	8.348,86	1,6	0,01	8.350,47
	Aptitud (ha) efectiva para cultivos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
7.139,45	0,94	0,00	7.140,39	
Lima Tahití (<i>Citrus latifolia</i> Ex Q. Jiménez)	Aptitud (ha) para cultivos con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	9.088,66	4,15	0,6	9.093,41
	Aptitud (ha) efectiva para cultivos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
7.726,39	1,70	0,00	7.728,09	
Componente pecuario				
Zonificación de aptitud para pastos y forrajes de suelos ácidos asociados a ganadería doble propósito	Aptitud (ha) para pastos y forrajes de suelos ácidos asociados a ganadería doble propósito con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	8.929,00	423,03	0,00	9.352,03
	Aptitud efectiva para para pastos y forrajes de suelos ácidos asociados a ganadería doble propósito			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
7.684,89	245,98	0,00	7.930,87	
Zonificación de aptitud para pastos y forrajes de suelos menos ácidos asociados a ganadería doble propósito	Aptitud para pastos y forrajes de suelos menos ácidos asociados a ganadería doble propósito con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	6.564,35	2.787,67	0,00	9.352,02

	Aptitud efectiva para pastos y forrajes de suelos menos ácidos asociados a ganadería doble propósito			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	5.617,25	2.313,63	0,00	7.930,88
Zonificación de aptitud para pastos y forrajes de suelos menos ácidos asociados a ganadería doble propósito	Aptitud para para pastos y forrajes de suelos ácidos asociados a ganadería para carne con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	6.592,86	2.759,16	0,00	9.352,02
	Aptitud efectiva para para pastos y forrajes de suelos ácidos asociados a ganadería para carne			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	5.622,08	2.308,79	0,00	7.930,87
Zonificación de aptitud para pastos y forrajes de suelos menos ácidos asociados a ganadería para carne	Aptitud para para pastos y forrajes de suelos menos ácidos asociados a ganadería para carne con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	6.564,27	2.787,75	0,00	9.352,02
	Aptitud efectiva para para pastos y forrajes de suelos menos ácidos asociados a ganadería para carne			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	5.617,17	2.313,71	0,00	7.930,88
Zonificación de aptitud para sistemas silvopastoriles con pastos y forrajes de suelos ácidos	Aptitud para sistemas silvopastoriles con pastos y forrajes de suelos ácidos con condicionantes legales o técnicos			
	Aptitud			TOTAL
				9.352,02
	Aptitud efectiva para sistemas silvopastoriles con pastos y forrajes de suelos ácidos			
	Aptitud			TOTAL
				7.930,87
Zonificación de aptitud para sistemas silvopastoriles con pastos y forrajes de suelos menos ácidos	Aptitud para sistemas silvopastoriles con pastos y forrajes de suelos menos ácidos con condicionantes legales o técnicos			
	Aptitud			TOTAL
				9.352,02

	Aptitud efectiva para sistemas silvopastoriles con pastos y forrajes de suelos menos ácidos			
	Aptitud			TOTAL
				7.930,87
COMPONENTE FORESTAL				
Acacia (<i>Acacia mangium</i> Wild.)	Aptitud (ha) para plantaciones con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	9.057,65	5.052,66	0,62	14.110,93
	Aptitud (ha) efectiva para plantaciones			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	5.605,38	4.119,66	0,29	9.725,33
Melina (<i>Gmelina arborea</i> Roxb)	Aptitud (ha) para plantaciones con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	3,65	5.109,76	2.010,24	7.123,65
	Aptitud (ha) efectiva para plantaciones			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	3,28	4.424,25	1.012,83	5.440,36
Pino ocarpa (<i>Pinus oocarpa</i> Schiede)	Aptitud (ha) para plantaciones con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	1,56	111,25	0,00	112,81
	Aptitud (ha) efectiva para plantaciones			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	1,48	109,25	0,00	110,73
Pino (<i>Pinus tecunumanii</i> F.Schwerdtf. ex Eguluz & J.P.Perry)	Aptitud (ha) para plantaciones con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	1,56	111,25	0,00	112,81
	Aptitud (ha) efectiva para plantaciones			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	1,48	109,25	0,00	110,73
Teca (<i>Tectona grandis</i> L.f.)	Aptitud (ha) para plantaciones con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	9,82	11.771,61	2.052,50	13.833,93

	Aptitud (ha) efectiva para plantaciones			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	9,3	8.608,20	1.033,56	9.651,06
Caucho (<i>Hevea brasiliensis</i> (Willd. ex A.Juss. Müll.Arg.)	Aptitud (ha) para plantaciones con condicionantes legales o técnicos			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	8.329,65	2.926,47	1.450,58	12.706,70
	Aptitud (ha) efectiva para plantaciones			
	A1(Alta)	A2 (Media)	A3 (Baja)	TOTAL
	7.135,38	989,57	1.052,68	9.177,63

Fuente: Elaboración propia con elementos del POTA, 2017

Vale la pena también ver los lineamientos de la Política pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) para impulsar su implementación. Ver ilustración 31.

Ilustración 31: Esquema general de los lineamientos política pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 32: ODS relacionado con la línea desarrollo rural sostenible



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 39: Propósitos línea Desarrollo Rural Sostenible.

Propósitos línea Desarrollo Rural Sostenible
1. Acoger los resultados del Plan De Ordenamiento Territorial Agropecuario Departamento De Antioquia - POTA bajo la estrategia de ordenamiento productivo como instrumento para el uso eficiente del suelo rural.
2. Promover y aplicar los lineamientos de la política pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).
3. Implementar los instrumentos públicos de la ley 1876 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), el Servicio Público de Extensión Agropecuaria y otros.
4. Implementar los instrumentos públicos de la Reforma Rural Integral.
5. Revisar el documento de la misión para la transformación del campo colombiano con referencia al ordenamiento social y productivo y aplicar los lineamientos en el municipio de Caracolí.
6. Actualizar el Plan Agropecuario del Municipio de Caracolí y gestionar los recursos para la ejecución de los proyectos de la versión 2017 - 2019 con sus respectivos ajustes.
7. Modernización de la plaza de ferias y el convenio con el Comité de Ganaderos para dar inclusión a CABALLCAR con pesebreras municipales para equinos.
8. Impulsar el desarrollo productivo agropecuario con oferta exportadora bajo la premisa “Primero vendo, después produzco” y “Más calidad que cantidad” con productos de oferta exportadora como: Cacao, Limón Tahití, aceites esenciales, cannabis medicinal, piscicultura intensiva, otros.
9. Potencializar la reconversión productiva de la ganadería extensiva con los lineamientos del NAMA (Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación) para la ganadería sostenible en Colombia coordinados por FEDEGAN, Banco Mundial, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente, la fundación CIPAV (Centro de Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria), entre otros.

10. Aumentar el número de técnicos de la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para garantizar una mejor Asistencia Agropecuaria.
11. Gestionar la construcción del coso municipal (albergue para equinos) para beneficiar a la población rural que se transporta en mulares y cabalares.
12. Convenio SENA y Fondo Emprender para convocatoria cerrada para proyectos agropecuarios.
13. Convenio de garantías especiales con Banco Agrario para garantizar el crédito agropecuario a los pequeños productores.
14. Campañas de Sanidad Animal.
15. Fortalecer lo que tenemos en cultivos permanentes de Cacao y Caña bajo los lineamientos de Buenas Prácticas Agrícolas BPA, mejoramiento de la infraestructura de cosecha, poscosecha y transformación (producción de panela, pasta de cacao, entre otros)
16. Recuperar las actividades productivas del Centro de Acopio.
17. Esterilización felina y canina, y propiciar un espacio de participación para los defensores de animales.
18. Materializar proyectos productivos de economía familiar y de seguridad alimentaria.
19. Formular el Plan Tecnológico Agropecuario para Caracolí con elementos de CTel.
20. Promover la economía solidaria como factor fundamental para el desarrollo rural del municipio de Caracolí.
21. Mantenimiento anual para los 72 km de red terciaria anual y de los caminos veredales más importante como La Reina, el puente del Aguacate, Puente de Humo
22. Construcción de 6 km de placa huella y 100 obras transversales para sitios de condiciones críticas en la red terciaria.
23. Mejorar los acueductos rurales, y llevar agua a hogares con dificultades técnicas hidráulicas con pequeños abastos, arietes y bombas solares.
24. Proyecto de vivienda nueva rural y mejoramiento, basado a los resultados del censo poblacional y de vivienda del 2018.
25. Gestionar el banco de maquinaria agropecuaria con fines de servicios tecnológicos en el municipio.
26. Crear condiciones para que la tenencia de la tierra y la planificación de la producción agropecuaria promuevan el progreso en el campo.
27. Crear condiciones para que la tenencia de la tierra y la planificación de la producción agropecuaria promuevan el progreso en el campo.
28. Acoger el programa del Gobierno nacional “Granja a la mesa” fortaleciendo a los productores para que sus productos logren estándares de sanidad, inocuidad, y calidad.
28. Propiciar condiciones hidráulicas para la suba de especies ícticas (bocachico, dorada, otros) aguas arriba del río Nus después del salto de Canutillo.

Fuente: Elaboración propia

3.2.3 Formalización y emprendimiento empresarial

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Colombia enfrenta una costosa carga regulatoria y falta de acceso al financiamiento, factores que frenan su formalización y crecimiento”, por eso hay que “acabar con el miedo a la formalidad para impulsar el emprendimiento colombiano; divulgando los beneficios y disminuyendo los costos de ser formal”

La estrategia de emprendimiento para la formalización y el emprendimiento empresarial es una alianza con el SENA y el fondo emprender³⁰, el cual es un fondo de capital semilla creado por el Gobierno Nacional en el artículo 40 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002: “por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”.

Los beneficiarios de este fondo pueden ser:

1. Estudiante SENA que haya finalizado la etapa lectiva de un programa de formación titulada, dentro de los últimos 24 meses, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título.
2. Estudiante que se encuentre cursando los dos (2) últimos semestres o el ochenta por ciento (80%) de los créditos académicos de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
3. Estudiante que haya culminado materias, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, de un programa de educación superior de pregrado, reconocido por el Estado de conformidad con las leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
4. Técnico, tecnólogo, profesional universitario de pregrado, posgrado, maestría y/o doctorado de instituciones nacionales o extranjeras, que haya culminado y obtenido el título de un programa de educación superior reconocido por el Estado de conformidad con la legislación colombiana.
5. Estúdiate del SENA Emprende Rural - SER, que haya completado doscientas (200) horas del programa de formación o egresados de este programa.
6. Ciudadanos colombianos caracterizados como población vulnerable, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en cursos afines al área del proyecto.
7. Connacionales certificados por la cancillería, como retornados con retorno productivo, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación SENA en cursos a fines al área del proyecto.

³⁰ www.fondoemprender.com

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 33: ODS relacionado con la línea formalización y emprendimiento empresarial



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 40: Propósitos línea Formalización y emprendimiento empresarial.

Propósitos línea Formalización y emprendimiento empresarial
1. Convenio municipio de Caracolí y el SENA - Fondo Emprender bajo la relación 1 a 3, es decir, que por cada peso que cofinancie el municipio, el fondo emprender financia 3, y nuestro propósito es una convocatoria para emprendimientos locales por 400 millones de pesos con la relación 100 millones el municipio a 300 millones el SENA.
2. Para los emprendedores que no apliquen a Fondo Emprender, acompañaremos emprendimientos con potencial de crecimiento para aumentar su probabilidad de éxito.
3. Fortaleceremos la economía solidaria como motor del emprendimiento social y productivo.
4. Estaremos atentos a las convocatorias de entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional para gestionar recursos para los diferentes grupos poblacionales para su productividad.
5. Vía acuerdo municipal acogeremos instrumentos públicos de la política pública nacional de emprendimiento.
6. Acompañar a los emprendedores de pequeñas empresas en el acceso de microcrédito y fortaleceremos instrumentos de financiamiento de operación empresarial.
7. Formalización de la pequeña minería.
8. Formalización del transporte con fines turísticos y económicos: mototaxis, motorrodillos, entre otros.
9. Celebración día del comerciante.

Fuente: Elaboración propia

3.2.4 Innovación tecnológica para el desarrollo productivo

La productividad acompañada de la innovación tecnológica, impulsan la diversificación económica, para esto es necesario impulsar el acceso al financiamiento de las nuevas empresas y propuestas de emprendimiento con alto contenido de innovación.

El anterior argumento debe estar acompañado de conocimiento traído de las universidades y de los gremios económicos más importantes del país para la adopción de tecnología de punta, incentivar la innovación de nuestras empresas y dinamizar negocios potenciales del orden nacional e internacional con plataformas digitales y negocios sostenibles.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 34: ODS relacionado con la línea innovación tecnológica para el desarrollo productivo



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 41: Propósitos línea innovación tecnológica para el desarrollo productivo.

Propósitos línea innovación tecnológica para el desarrollo productivo
1. Generar espacios de participación en proyectos pertinentes para el sector productivo con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación (SENNOVA) del SENA para proyectos que incentiven la creación de conocimiento hacia la productividad.
2. Acoger las empresas del municipio al programa del Gobierno nacional “Fábricas de Productividad y el de Industrias 4.0” para que las empresas adopten tecnologías probadas y aumenten su productividad.
3. Certificar productos en laboratorios de pruebas y en estándares de calidad y vender en cadenas globales de valor.
4. Buscar los servicios de los Centros de Desarrollo Tecnológico para que realicen investigaciones e innovaciones junto con las empresas locales y aumentar su productividad.
5. Diagnosticar las necesidades de competencias laborales de los diferentes grupos poblacionales para el emprendimiento y la innovación.

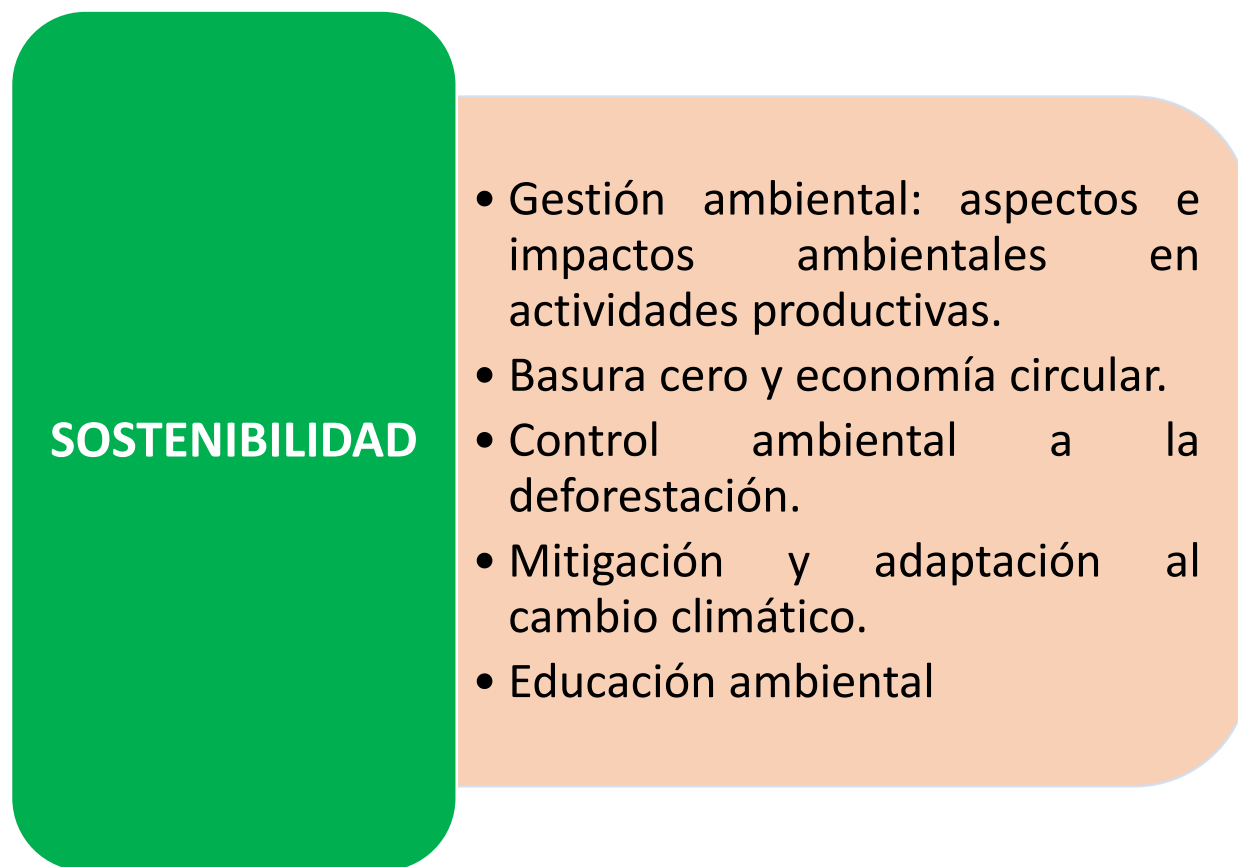
Fuente: Elaboración propia

3.3 SOSTENIBILIDAD

“Buscar un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones” es el propósito del gobierno Duque EN PND 2018 - 2019.

En este programa de gobierno desarrollaremos para lograr ese propósito a nivel local las siguientes líneas de trabajo como se muestra en la ilustración 35.

Ilustración 35: Sostenibilidad: líneas de trabajo.



Fuente: Elaboración propia

3.3.1 Gestión ambiental: aspectos e impactos ambientales en actividades productivas

La gestión ambiental de un territorio o una organización se materializa a partir de la implementación pertinente de una política ambiental, objetivos ambientales y la

valoración de sus aspectos e impactos ambientales a partir de sus actividades en la prestación de sus bienes y servicios y sus respectivos controles operacionales.

La metodología de Empresas Públicas de Medellín - EPM (2019) para

construir participativamente el territorio ambiental de una región y significativamente el municipio de Caracolí, y de generar estrategias de conservación y protección de la estructura ecológica, que desde la importancia histórica, cultural, social y natural le aporte al desarrollo sostenible del territorio, se propone la educación ambiental como escenario para la movilización social y la construcción de alternativas para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación ambiental.³¹

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 36: ODS relacionado con la línea gestión ambiental: aspectos e impactos ambientales en actividades productivas



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

³¹ <http://www.grupo-epm.com>

Tabla 42: Propósitos línea gestión ambiental: aspectos e impactos ambientales en actividades productivas.

Propósitos línea gestión ambiental: aspectos e impactos ambientales en actividades productivas.
1. Vía acuerdo municipal formular la política pública para la gestión ambiental del territorio, en este caso el municipio de Caracolí a partir de la definición de objetivos, matriz de aspectos e impactos ambientales y sus controles operacionales.
2. Construir la matriz de requisitos legales ambientales de obligatorio cumplimiento para el municipio de Caracolí y materializar un plan de acción para su cumplimiento.
3. Propiciar programas ambientales para la disminución del gasto de los recursos naturales como agua, energía y residuos sólidos.
4. El PGIRS debe ser un instrumento de sensibilización hacia las tres R (Reducir, Reutilizar y Reciclar)
5. Mejorar la efectividad del licenciamiento ambiental, la estandarización de procedimientos y otros instrumentos de control ambiental.

Fuente: Elaboración propia

3.3.2 Basura cero y economía circular

Desde el Gobierno nacional implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular (PND 2018 - 2022), es el objetivo para lograr.

Basura Cero según el ICONTEC (2016) es “una iniciativa mundial que surge a partir de la problemática ambiental generada por el aumento descontrolado de residuos que se depositan diariamente en los rellenos sanitarios del mundo”³²

Desde lo local la ejecución de los lineamientos de la ordenanza departamental No. 10 del 22 de abril de 2016 "por medio de la cual se institucionaliza el programa "basura cero" en el departamento de Antioquia" y promueve el manejo integral de los residuos sólidos será la ruta para esta estrategia.

De otra forma la organización mundial de economía circular define esta estrategia así:

La economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía, y otros) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía³³

³² <https://www.icontec.org/Paginas/Certificacion-del-Sistema-de-Gestion-Basura-Cero.aspx>

³³ www.economiacircular.org

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 37: ODS relacionado con la línea basura cero y economía circular



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 43: Propósitos línea basura cero y economía circular.

Propósitos línea basura cero y economía circular
1. Ejecutar los lineamientos de la ordenanza departamental No. 10 del 22 de abril de 2016 "por medio de la cual se institucionaliza el programa "basura cero" en el departamento de Antioquia".
2. Construir una estrategia de economía circular en el municipio con la colaboración de RUTA N Medellín ³⁴ .
3. Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
4. Unir el municipio a la estrategia nacional de economía circular para aumentar el reciclaje de residuos, el reúso del agua y la eficiencia energética.
5. Propiciar acciones para la reconversión y el desarrollo de procesos productivos sostenibles en los sectores agropecuario, turismo, industria y vivienda.
6. Dotar de recipientes para la separación de residuos en lugares públicos y en los hogares y así reducir la carga en relleno sanitario.

Fuente: Elaboración propia

³⁴ <https://www.rutanmedellin.org>

3.3.3 Control ambiental a la deforestación

No es extraño relacionar la deforestación en el municipio de Caracolí con la ganadería extensiva y la extracción de maderas finas de bosques naturales para su comercialización y transformación en mobiliario.

El Observatorio de Bosques en Antioquia OBA³⁵ (2019) “821.600 ha de bosque se encuentran fragmentados en Antioquia en la actualidad. El 80% de estos bosques degradados se encuentran ubicados en los bosques andinos” lo que puede significar también según al OBA que “si asumimos una tasa constante de deforestación, en aproximadamente 35 años no quedaría ningún remanente de bosque andino”

De acuerdo al IDEAM entre los años 1990 y 2016 se han deforestado en el territorio caracoliseño 1.665 ha,³⁶ situación poco propicia para la protección de las cuencas y microcuencas hidrográficas. Proteger el agua es el escenario propicio para mitigar los impactos del cambio climático y la ocurrencia de desastres por nuestra red hídrica conformada por las aguas que drenan el Municipio pertenecen a la red que alimenta el Río Magdalena en su parte media; las principales corrientes de agua del Municipio son los ríos Nus, Nare, Samaná Norte y Socorro, y las quebradas Las Brisas, Santa Teresa, La Reina, Quebradona, El Bagre, Sardinas y Horná.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 38: ODS relacionado con la línea control ambiental a la deforestación



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

³⁵ <https://observatoriosbosquesantioquia.org>

³⁶ Tomado de <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/05142>

Tabla 44: Propósitos línea control ambiental a la deforestación.

Propósitos línea control ambiental a la deforestación
1. Combatir la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
2. Combatir el crimen ambiental y adoptar protocolos para la acción inmediata y coordinada entre las entidades del Estado.
3. Unir el municipio a la estrategia de restauración de ecosistemas que incluya el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación.
4. Actualizar los instrumentos de planificación para la protección de cuencas y microcuencas del municipio.
5. Apoyar la gestión de las Autoridades Ambientales Regionales para optimizar la gestión ambiental, la vigilancia y control, y el servicio a la ciudadanía.
6. Compra de predios en el nacimiento de la quebrada Ventanas para salvaguardar y asegurar la disposición de agua potable para los habitantes del municipio.
7. Reforestación y aislamiento de predios de importancia ecológica para los acueductos rurales y municipal.
8. Reforestación de los cerros el sol, el cristo, la virgen, la torre, entre otros, para convertirlos en corredores ecológicos locales.

Fuente: Elaboración propia

3.3.4 Mitigación y adaptación al cambio climático

El Sistema de Información Nacional Ambiental³⁷ toma del IPCC³⁸, 2012 los siguientes conceptos en cuanto a vulnerabilidad y riesgo

La variabilidad climática natural en muchos casos entraña riesgos de impactos desfavorables para los sistemas humanos y naturales. Pero el carácter y la gravedad de los impactos por Cambio Climático no dependen sólo de estas amenazas, que se espera que se vean intensificadas, sino también involucra las variables de exposición y la vulnerabilidad al Cambio Climático del sistema (IPCC, 2012).

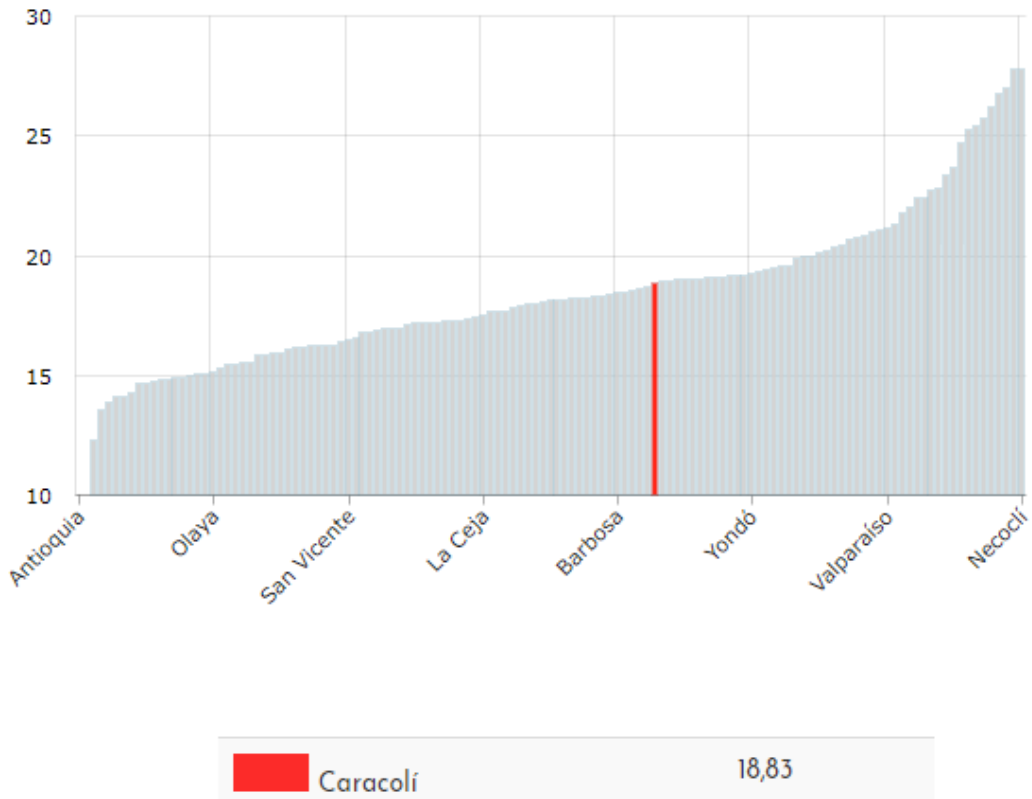
La exposición es generalmente un factor determinante del riesgo, siendo específico de la amenaza por Cambio Climático, mientras que la vulnerabilidad resulta de una amplia gama de factores, como las condiciones socioeconómicas en el caso de los sistemas humanos, en donde se relacionan sensibilidad y capacidad adaptativa como variables.

Por datos del IDEAM en el año 2017 el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático del municipio de Caracolí es de 18.83 según la ilustración 39:

³⁷ <http://www.siac.gov.co/climaticovulnerabilidad>

³⁸ Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático: <https://www.ipcc.ch/>

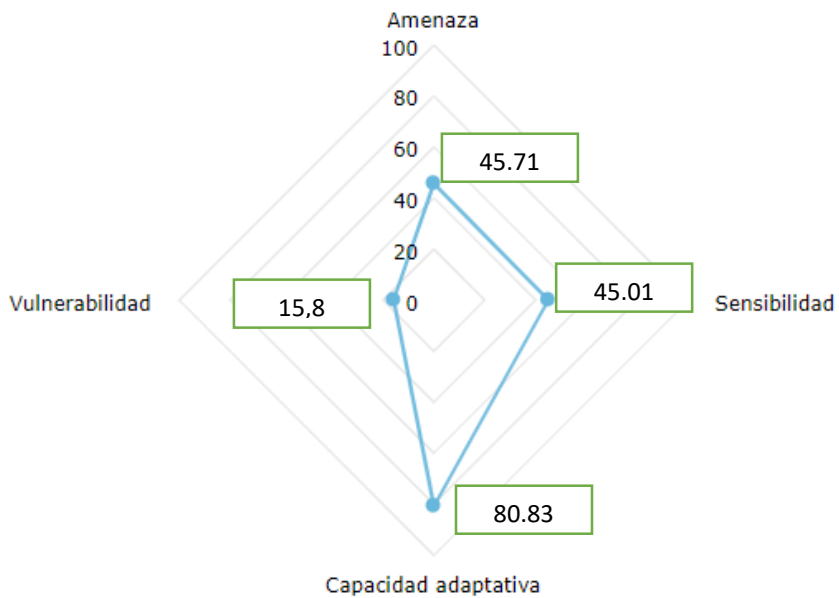
Ilustración 39: Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático.



Fuente: IDEAM, 2017

El índice de vulnerabilidad y riesgo climático por componentes se manifiesta así. Ver ilustración 40.




Ilustración 40: Índice de vulnerabilidad y riesgo por climático por componentes.



Fuente: IDEAM, 2017

Según el DNP entre 2010 y 2017 se han presentado 10 eventos de desastres, donde las inundaciones prevalecen en un 80% (8 eventos) sobre los incendios forestales que representan el 20% (2 eventos). Y teniendo en cuenta los últimos eventos de la quebrada La Reina en el casco urbano durante 2018 y 2019 la cantidad de eventos se puede aumentar a más de 15 aproximadamente. Ver ilustración 41.

Ilustración 41: Eventos de desastres 2010 -2017.

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
 Avenidas torrenciales	0	0,00%
 Movimientos en masa	0	0,00%
 Erupciones volcánicas	0	0,00%
 Incendios forestales	2	20,00%
 Inundaciones	8	80,00%
 Sequías	0	0,00%
 Sismos	0	0,00%
Total acumulado de eventos de desastres	10	%

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2017

A continuación, se referencia las tres modalidades de intervención correctiva de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres según la UNGRD, 2019:

- a. Intervención ante la vulnerabilidad:** Esta línea de intervención se aplica en determinadas situaciones de desastre que superan la capacidad del municipio y del departamento, y en apoyo al sector vivienda, se evalúan soluciones para proveer viviendas
- b. Intervención ante la amenaza:** En esta línea de intervención se ejecutan proyectos prioritarios para el país en prevención y mitigación del riesgo a nivel nacional y territorial, financiados con recursos del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- c. Banco de proyectos en reducción del riesgo:** A través de esta herramienta, la UNGRD orienta técnicamente la formulación de proyectos de reducción de riesgos, especialmente aquellos de intervención correctiva frente a la amenaza. De los proyectos que cumplen con todos los requisitos técnicos se realiza la priorización para la aprobación acorde con la disponibilidad de recursos del FNGRD.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 42: ODS relacionado con la línea mitigación y adaptación al cambio climático.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 45: Propósitos línea mitigación y adaptación al cambio climático.

Propósitos línea mitigación y adaptación al cambio climático
1. Ejecutar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que permitan el cumplimiento del Acuerdo de París al 2030.
2. Reducir el riesgo de desastres de acuerdo al Decreto 4147 de 2011 de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Prioridad quebrada La Reina.
3. Aplicar métodos prospectivos para la gestión del riesgo de desastres asociado a fenómenos hidrometeorológicos, hidroclimáticos extremos, variabilidad climática y cambio climático. Prioridad quebrada La Reina.
4. Intervenir correctivamente el riesgo de desastres bajo tres modalidades que tiene el gobierno nacional: <ul style="list-style-type: none"> a. Intervención ante la vulnerabilidad b. Intervención ante la amenaza c. Banco de proyectos en reducción del riesgo
5. De carácter prioritario se debe intervenir La Quebrada la reina con proyectos de la línea correctiva de Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres según la UNGRD.
6. Fortaleceremos la gestión sectorial y comunitaria para la mitigación y adaptación de eventos ocasionados por cambio climático.
7. Potencializar el cuerpo de bomberos del municipio de Caracolí de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Actualización Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Fuente: Elaboración propia

3.3.5 Educación ambiental

De acuerdo con el carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental (2002)³⁹

Debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, se sustentan en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido éste como la relación adecuada entre medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y asegure el bienestar de las generaciones futuras. El cómo se aborda el estudio del problema ambiental y el para qué se hace educación ambiental, depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y el tipo de sociedad que se quiere.

La educación ambiental debe llegar a todos los estratos sociales, a la educación formal y no formal, a todos los grupos poblacionales, a la institucionalidad, a las organizaciones y colectivos locales.

Esta línea de trabajo se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 43: ODS relacionado con la línea educación ambiental



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

³⁹ http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politi-ca_educacion_amb.pdf

Tabla 46: Propósitos línea educación ambiental

Propósitos línea educación ambiental
1. Vía acuerdo municipal ejecutar instrumentos públicos de la Política Nacional de Educación Ambiental (2002).
2. Articular el Plan de Educación Ambiental para el municipio de Caracolí con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Gestión Ambiental Municipal y el Plan de Desarrollo del Municipio de Caracolí.
3. Evaluar las propuestas educativo-ambientales, para que respondan a diagnósticos o perfiles ambientales y educativos locales o regionales.
4. Apoyar el diseño e implementación de planes y acciones de comunicación y divulgación que promuevan los diferentes procesos de Educación Ambiental.
5. Promover el fortalecimiento de la red de gestión ambiental municipal (RGAP) en todas las instituciones del Municipio, articulada a la Red PGATE de la Corporación Autónoma Regional para el Centro de Antioquia CORANTIOQUIA.
6. Apoyo en la formulación e implementación de proyectos ambientales escolares PRAES en un trabajo articulado con el sector educativo.

Fuente: Elaboración propia

4. PILARES TRANSVERSALES

4.1.1 Infraestructura y recursos minero-energéticos

El municipio de Caracolí necesita con urgencia fuentes de financiación, y una oportunidad de lujo con que cuenta nuestro territorio es su oferta hídrica de los ríos Nus, Nare y Socorro para la generación de energía eléctrica. De esta forma buscaremos gestionar una Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH como mínimo de dos megavatios (2 MW) por medio de una Alianza público-privada - APP⁴⁰ bajo el modelo de la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. (GEN+)

En cuanto a infraestructura, nuestros propósitos van a ser de manera integral recogiendo todas las necesidades en saneamiento básico, infraestructura educativa, infraestructura vial, infraestructura deportiva e infraestructura física en general. Cabe rescatar que nuestro proyecto bandera en el sector rural es la construcción de 6 km de placa huela y 100 obras transversales en la red terciaria municipal.

De manera cordial, agradecemos a la secretaría de planeación e infraestructura física por su colaboración para generar nuestros propósitos.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 44: ODS relacionado con el pilar transversal infraestructura y recursos energéticos.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

⁴⁰ <https://www.dnp.gov.co/programas/participacion-privada-en-proyectos-de-infraestructura/asociaciones-publico-privadas/Paginas/asociaciones-publico-privadas.aspx>

Tabla 47: Propósitos pilar transversal infraestructura y recursos energéticos.

Propósitos pilar transversal infraestructura y recursos energéticos.
1. Gestionar una Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH como mínimo de dos megavatios (2 MW) por medio de una Alianza público-privada - APP41 bajo el modelo de la Empresa de Generación y Promoción de Energía de Antioquia S.A. E.S.P. (GEN+)
2. Consecución de lote para el relleno sanitario como prioridad.
3. Remodelación de la planta de tratamiento de agua potable.
4. Arreglo y mantenimiento de la vía de acceso a la planta de tratamiento de agua potable por el sector la tubería.
5. Cambio y mejoramiento de tubería del tramo planta de tratamiento a la conexión con el municipio. Además, del mantenimiento del tramo bocatoma (ventanas) a la planta de tratamiento y el mantenimiento de la infraestructura de la bocatoma.
6. Modernizar el relleno sanitario con maquinaria pertinente para el manejo y movimiento de residuos.
7. Modernización de la plaza de ferias y el convenio con el Comité de Ganaderos para dar inclusión a CABALLCAR con pesebreras municipales para equinos.
8. Instalación de pozos sépticos en hogares rurales y urbanos que lo necesiten.
9. Gestionar la Fase 3 del Plan Maestro de Alcantarillado - PMA y las siguientes obras anexas: <ul style="list-style-type: none"> • Construir los colectores paralelos a la quebrada la reina que irían hasta la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR la cual se piensa construir después del Centro Día por el sector el matadero y actualizar los diseños con los que cuenta ya el municipio en la actualidad. • Propiciar las condiciones para la construcción de sendero ecológico por la franja de la quebrada La Reina por donde va la tubería (colectores) en el tramo Arenales, Santander, Limones, Clavellina; todo paralelo a la quebrada. • Pavimentación de vías y señalización vial.
10. Gestionar escrituras de la Institución Educativa Gabriel Correa Vélez y los Centros Educativos Rurales para su legalización, solo cuentan con escrituras El Bagre, Botijas y la Rodolfo Ceballos.
11. Terminar la cubierta del auditorio del segundo piso de la Alcaldía para mejorar las actividades de gestión administrativa.
12. Terminar Mejoramiento de la infraestructura de la casa de la cultura.
13. Posibilitar la compra del lote Santa Teresita y potenciar su infraestructura para generar inclusión a diferentes gremios y grupos poblacionales.
14. Placa polideportiva vereda Cascarón.
15. Recuperar y mejorar la infraestructura del centro de acopio.
16. Con la secretaría de infraestructura departamental gestionar una solución para el punto crítico de Casa Blanca ya que la Gobernación tiene los respectivos diseños.

⁴¹ <https://www.dnp.gov.co/programas/participaci%C3%B3n-privada-%20y-en-proyectos-de-infraestructura/asociaciones-publico-privadas/Paginas/asociaciones-publico-privadas.aspx>

17. Formular un proyecto de vivienda nueva urbana y rural a partir de los resultados del déficit de vivienda cuantitativo obtenidos con la encuesta poblacional y de vivienda realizada por el DANE en 2018.
18. Formular un proyecto de mejoramiento de vivienda urbana y rural a partir de los resultados del déficit de vivienda cualitativo obtenidos con la encuesta poblacional y de vivienda realizada por el DANE en 2018.
19. Continuar con la segunda etapa de la cancha sintética Nahúm Ruiz: iluminación, tribunas y camerinos.
20. Reubicación de viviendas que están en riesgo por la quebrada La Reina, estas necesidades se encuentran en actas entre el municipio y la comunidad.
21. Mantenimiento anual para los 72 km de red terciaria anual y de los caminos veredales más importante como La Reina, el puente del Aguacate, Puente de Humo y otros.
22. Construcción de 6 km de placa huella y 100 obras transversales para sitios de condiciones críticas en la red terciaria.
23. Mejorar los acueductos rurales, y llevar agua a hogares con dificultades técnicas hidráulicas con pequeños abastos, arietes y bombas solares.
24. Apertura de vías terciarias de manera legal desde el punto de vista técnico y ambiental.
25. Gestionar el banco de maquinaria agropecuaria con fines de servicios tecnológicos en el municipio.
26. Mantenimiento y expansión del alumbrado público.
27. Gestionar la expansión de la red de gas.
28. Construcción y adecuación de casetas comunales.
29. Gestionar una morgue municipal.
30. Gestión de proyectos que jalonan el desarrollo turístico del municipio en materia de infraestructura.
31. Reparchoo vía principal Caracolí - San José del Nus.
32. Formular un proyecto y gestionar los recursos para la adecuación y remodelación del Palacio Municipal.
33. Formular un proyecto y gestionar los recursos para el mantenimiento y restauración del patrimonio cultural municipal.
34. Realizar convenios con municipios vecinos para avanzar en la gestión integral vial con los municipios de San Carlos, San Rafael, Maceo, San Roque, Puerto Berrío y Puerto Nare.
34. Sanear títulos para bienes inmuebles urbanos y rurales, esto significa el registro en instrumentos públicos.
35. Fomentar la minería legal y responsable.
36. Legalización minera según código minero (Ley 685 de 2001) y Áreas de Reserva Especial Minera (ARES) según resolución 546 de 2017 de la Agencia Nacional Minera.
37. Implementación programa cero mercurio.
38. Capacitación a pequeños mineros y búsqueda de nuevas alternativas productivas.
39. Apoyo a emprendimientos en la transformación de metales preciosos como el oro

Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Legalidad

El Gobierno Nacional quiere propiciar desde la legalidad seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia y consolidar el Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley (PND 2018 -2022).

Desde lo local protegeremos los ciudadanos caracoliseños propiciando la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio, teniendo en cuenta la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas como actores fundamentales. Acto seguido, combatir la corrupción de la mano de la participación ciudadana será la forma de garantizar la buena ejecución de los recursos públicos municipales promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 45: ODS relacionado con el pilar transversal legalidad.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 48: Propósitos pilar transversal legalidad.

Propósitos pilar transversal legalidad.
1. Garantizar la seguridad de los ciudadanos caracoliseños con acciones conjuntas entre las instituciones del orden nacional, departamental y municipal en sinergia con la fuerza pública (ejército y policía). Además, un sistema de seguridad de cámaras para el casco urbano.
2. Combatir y luchar con decisión contra las drogas, con énfasis en la prevención del consumo, y el tránsito de sustancias ilícitas hacia economías lícitas.
3. Acoger el municipio a la política nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir el delito, y mejoraremos las capacidades de las autoridades de policía.
4. Fortaleceremos el Consejo de Seguridad Municipal, y adaptaremos una Estrategia de Seguridad local para la protección de los intereses del territorio.
5. Garantizar los Derechos Humanos, en particular para los más vulnerables.
6. Promoveremos los mecanismos de denuncia para actos de corrupción, y la seguridad para los denunciantes.

7. Estandarizar pliegos para la contratación pública por medio de mecanismos de transparencia, y así acabaremos con la contratación a dedo.
8. Reduiremos el riesgo de corrupción mediante una cooperación más fuerte entre el municipio y los entes de control.
9. Plan de rendición de cuentas donde los ciudadanos supervisen la destinación de cada peso del presupuesto público municipal
10. Mejorar la efectividad de los espacios de participación ciudadana.
11. Implementar instrumentos de la política de inclusión y participación democrática.
12. Implementaremos acciones de liderazgo político para jóvenes, mujeres y demás personas interesadas en la participación política.
13. Diálogo social a través de la generación de protocolos y herramientas que consideren la participación ciudadana.
14. Diálogo espacios de diálogo permanente con las autoridades y comunidades territoriales.
15. Garantizar la libertad religiosa y de cultos para la participación de los procesos políticos y administrativos del municipio.
16. Cohesión y trabajo colaborativo con la personería y el Concejo municipal.
17. Gestión para actualizar la planta de cargos de la personería de acuerdo a la ley 136 de 1994. ⁴²
18. Fortalecer el comité de compras y contratación de las entidades con presupuesto público del municipio de Caracolí.

Fuente: Elaboración propia

4.1.3 Edificación de paz

Desde los acuerdos de paz se deben generar acciones para la estabilización de las condiciones ideales para las poblaciones más afectadas y garantizar que los programas del Estado lleguen a las víctimas por la violencia y ayudar a los procesos de indemnización.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 46: ODS relacionado con el pilar transversal edificación de paz.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

⁴² Ley 136 de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Tabla 49: Propósitos pilar transversal edificación de paz.

Propósitos pilar transversal edificación de paz.
1. Garantizar condiciones de seguridad, control, seguimiento y verificación para migrar de las economías ilícitas a actividades lícitas.
2. Estabilizar los territorios golpeados por la violencia para generar su desarrollo.
3. Conocer mejor a las víctimas y atenderlas en el componente asistencial de la Política Pública.
4. Priorización de atención a las víctimas y se definirá el universo de beneficiarios.

Fuente: Elaboración propia

4.1.4 Equidad para las mujeres

El empoderamiento político, social y económico de las mujeres como instrumento de disminución de inequidades genera valor agregado para el desarrollo de nuestro Programa de Gobierno.

El PND 2018 -2022 plantea

El acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género; promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas; e Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 47: ODS relacionado con el pilar equidad para las mujeres.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 50: Propósitos pilar transversal equidad para las mujeres.

Propósitos pilar transversal equidad para las mujeres.
1. Aplicaremos el enfoque de género del Gobierno Nacional para las mujeres en la estabilización de territorios y en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.
2. Promover el liderazgo de las mujeres rurales como transformadora de comunidades y territorios.
3. Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencias.
4. Priorización de atención a las víctimas y se definirá el universo de beneficiarios.
5. Prevenir las violencias contra las mujeres desde el sistema de convivencia escolar.
6. Prevención de uniones tempranas y de prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia.
7. Promoción para la participación política de las mujeres.
8. En nuestra administración promoveremos el trabajo de las mujeres en las diferentes secretarías.

Fuente: Elaboración propia

4.1.5 Inclusión a personas con discapacidad

Trabajaremos en clave con el Gobierno nacional para la inclusión social para las personas con discapacidad garantizando su educación, empleo y movilidad urbana, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 48: ODS relacionado con el pilar inclusión a personas con discapacidad.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 51: Propósitos pilar transversal inclusión a personas con discapacidad.

Propósitos pilar transversal inclusión a personas con discapacidad.
1. Adecuaremos la infraestructura de las entidades públicas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad.
2. Fortalecer procesos de inclusión social y productiva.
3. Promoveremos la formación, capacitación y actualización de docentes en educación inclusiva y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
4. En clave con el PND 2018 - 2022 garantiremos la atención educativa inclusiva para estudiantes con discapacidad y un plan de implementación con su financiamiento.
5. Apoyar el emprendimiento dirigido a personas con discapacidad.
6. Vinculación laboral de las personas con discapacidad en las entidades públicas del municipio.
7. Incluir a las personas con discapacidad en la participación y toma de decisiones del municipio.

Fuente: Elaboración propia

4.1.6 Gestión pública innovadora

El comportamiento de los ingresos y egresos del municipio de Caracolí en los últimos once años se presenta en la tabla 51, siendo el año 2018 uno de los mejores para la ejecución presupuestal del municipio:

Tabla 52: Ingresos y egresos municipio de Caracolí de los años 2008 al 2018.

Año	Ingreso	Gasto	Déficit o superávit
2008	4.972.332.205	4.234.125.448	738.206.757
2009	5.554.655.134	5.752.660.840	-198.005.707
2010	5.807.825.308	5.624.467.099	183.358.209
2011	7.843.194.533	8.185.623.358	-342.428.826
2012	5.152.738.548	4.380.324.771	772.413.777
2013	5.696.787.114	5.440.326.035	256.461.079
2014	7.579.663.832	7.067.759.240	511.904.592
2015	6.972.062.783	7.388.448.401	-416.385.618
2016	7.579.559.158	7.198.267.859	381.291.299
2017	8.437.041.625	7.824.243.770	612.797.855
2018	9.620.989.793	8.791.782.430	829.207.363

Fuente: Elaboración propia con elementos de la Secretaria de Hacienda Municipio de Caracolí, 2019

En cuanto a la capacidad de pago, el municipio se encuentra en solvencia y sostenibilidad a corte 31 de diciembre de 2018. Ver tabla 52.

Tabla 53: Capacidad de pago año 2018.

Indicadores de capacidad de pago.		
Intereses / ahorro operacional (Solvencia)	(Menor 40%)	7,3%
Saldo deuda / ingresos corrientes (Sostenibilidad)	(Menor 80%)	63,8%
Semáforo: Solvencia		Verde
Semáforo: Sostenibilidad		Verde

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipio de Caracolí, 2019

La medición del desempeño fiscal municipal basada en la ley 617 se ha mantenido estable en los últimos años de acuerdo a la tabla 53.

Tabla 54: Desempeño fiscal municipal 2014 - 2017.

Caracolí	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	7/ Indicador de desempeño Fiscal
2014	62,49	6,97	65,55	36,72	81,91	26,86	63,55
2015	64,15	8,36	71,20	45,68	83,06	28,40	64,31
2016	72,99	10,34	66,41	39,30	82,05	23,43	61,34
2017	73,52	8,98	66,83	37,78	79,55	25,12	61,10

Fuente: Elaboración propia con elementos del DNP⁴³

En la página web del DNP no se encuentran publicados oficialmente los resultados del desempeño fiscal del año 2018 de los departamentos y municipios del país, sin embargo, por información del periódico El Colombiano el desempeño fiscal del municipio de Caracolí para el año 2018 es de 78,27 % generando una alerta de riesgo fiscal por superar el 75 % en esa relación entre gastos e ingresos.⁴⁴ Dicha información no será oficial hasta que se haga de manera formal por parte del DNP.

En esta dirección, la confianza institucional es una variable de gran relevancia para convertir a Caracolí en un municipio ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con uso eficiente de los recursos públicos, haciendo más con menos.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

⁴³ <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

⁴⁴ <https://www.elcolombiano.com/antioquia/los-pueblos-de-antioquia-que-tienen-saldo-en-rojo-BA11002928>

Ilustración 49: ODS relacionado con el pilar transversal gestión pública innovadora.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 55: Propósitos pilar transversal gestión pública e innovadora.

Propósitos pilar transversal gestión pública e innovadora.
1. Intervenir la administración municipal, la empresa de servicios públicos domiciliarios y la E.S.E hospital San Pío X desde su gestión y desempeño institucional a partir de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), la Planeación Institucional, el Presupuesto público y la contratación pública.
2. Fortalecer procesos de recaudo y cartera de la administración municipal, la empresa de servicios públicos domiciliarios y la E.S.E hospital San Pío X.
3. Actualización tarifaria de la empresa de servicios públicos domiciliarios.
4. Actualización catastral del municipio de Caracolí.
5. Apoyar el ingreso de capital de la empresa de servicios públicos domiciliarios mediante convenios con la Alcaldía, mantenimiento del parque municipal, entre otros.
6. Rectificación de competencias laborales de los operarios de la planta de tratamiento de agua potable y el relleno sanitario.
7. Organizar y fortalecer el archivo municipal.
8. Plan municipal de competencias laborales para servidores públicos.
9. Implementaremos el enfoque de Presupuesto orientado a resultados en todo el gasto.
10. Compras sostenible social y ambientalmente, en cabeza de Colombia Compra Eficiente.

Fuente: Elaboración propia

4.1.7 Construyendo con las TICs

El PND 2018 - 2022 quiere potenciar las tecnologías de la información e internet para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; llevando internet a los hogares con menos recursos y mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 50: ODS relacionado con el pilar transversal construyendo con las TICs



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 56: Propósitos pilar transversal construyendo con las TICs.

Propósitos pilar transversal construyendo con las TICs.
1. Generaremos un modelo sostenible para las soluciones de acceso público a Internet en zonas rurales.
2. Inclusión social digital para llegar a los hogares más necesitados.
3. Transformar digitalmente la administración municipal a través de la digitalización y automatización masiva de trámites.
4. Capacitación de talento humano de las entidades públicas municipales en la política de Gobierno digital.
5. Implementación de la política de Gobierno digital en el municipio de Caracolí

Fuente: Elaboración propia

4.1.8 Integralidad en la prestación de servicios públicos

Sin duda, al brindar soluciones y alternativas para tener acceso al agua y la energía es sinónimo de equidad. Por tanto, es indispensable modernizar la prestación de servicios públicos para que sean servicios de calidad y eficiencia con la colaboración de los usuarios en un uso responsable y sostenible.

Según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (2016) Caracolí tiene una cobertura de acueducto urbana de 97,4% y en alcantarillado del 76,9%, cifras que deben llegar a un 100% cuando se terminen todas las fases del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

En cobertura eléctrica rural según la Unidad de Planeación Minero-energética UPME (2016) Caracolí tiene una cobertura de energía eléctrica rural del 97,6%, y según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2018) la penetración de banda ancha es del 5,6%.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 51: ODS relacionado con el pilar transversal integralidad en la prestación de servicios públicos.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 57: Propósitos pilar transversal integralidad en la prestación de servicios públicos.

Propósitos pilar transversal integralidad en la prestación de servicios públicos.
1. Intervenir la empresa de servicios públicos domiciliarios su gestión y desempeño institucional a partir de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), la Planeación Institucional, el Presupuesto público y la contratación pública.
2. Fortalecer procesos de recaudo y cartera de la empresa de servicios públicos domiciliarios.
3. Actualización tarifaria de la empresa de servicios públicos domiciliarios.
4. Apoyar el ingreso de capital de la empresa de servicios públicos domiciliarios mediante convenios con la Alcaldía, mantenimiento del parque municipal, entre otros.
5. Rectificación de competencias laborales de los operarios de la planta de tratamiento de agua potable y el relleno sanitario.
7. Consecución de lote para el relleno sanitario como prioridad.
8. Remodelación de la planta de tratamiento de agua potable.
9. Arreglo y mantenimiento de la vía de acceso a la planta de tratamiento de agua potable por el sector la tubería.
10. Cambio y mejoramiento de tubería del tramo planta de tratamiento a la conexión con el municipio. Además, del mantenimiento del tramo bocatoma (ventanas) a la planta de tratamiento y el mantenimiento de la infraestructura de la bocatoma.
11. Modernizar el relleno sanitario con maquinaria pertinente para el manejo y movimiento de residuos.

<p>12. Gestionar la Fase 3 del Plan Maestro de Alcantarillado - PMA y las siguientes obras anexas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir los colectores paralelos a la quebrada la reina que irían hasta la nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR la cual se piensa construir después del Centro Día por el sector el matadero y actualizar los diseños con los que cuenta ya el municipio en la actualidad. • Propiciar las condiciones para la construcción de sendero ecológico por la franja de la quebrada La Reina por donde va la tubería (colectores) en el tramo Arenales, Santander, Limones, Clavellina; todo paralelo a la quebrada. <p>Pavimentación de vías y señalización vial.</p>
13. Ampliar la cobertura y cerraremos las brechas de acceso a los servicios públicos domiciliarios.
14. Mejorar los acueductos rurales, y llevar agua a hogares con dificultades técnicas hidráulicas con pequeños abastos, arietes y bombas solares.
15. Mantenimiento y expansión del alumbrado público.
16. Reparcheo eléctrico rural.
17. Aumentar cobertura en internet.

Fuente: Elaboración propia

4.1.9 Ciencia, tecnología y la innovación

El PND 2018 - 2022 declara que el conocimiento científico y desarrollo de tecnología e innovaciones son transformadores de la sociedad colombiana y su sector productivo haciendo inversiones en la materia, incentivando las universidades y los empresarios, y potenciando la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer, y articular capacidades de innovación.

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

Ilustración 52: ODS relacionado con el pilar transversal ciencia, tecnología y la innovación.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 58: Propósitos pilar transversal ciencia, tecnología y la innovación.

Propósitos pilar transversal ciencia, tecnología y la innovación.
1. Generar espacios de participación en proyectos pertinentes para el sector productivo con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación (SENNOVA) del SENA para proyectos que incentiven la creación de conocimiento hacia la productividad.
2. Fomentar nuevas industrias 4.0
3. Compras públicas innovadora por parte del municipio.
4. Traer las universidades al territorio a investigar en varios temas: producción agropecuaria, biodiversidad, energías renovables, y energía hidroeléctrica, entre otros.
5. Implementación de la política de Gobierno digital en el municipio de Caracolí
6. Capacitar los servidores públicos del municipio en Innovación Pública y Compra Pública para la Innovación con apoyo de Función Pública, la ESAP y Colombia Compra Eficiente.

Fuente: Elaboración propia

4.1.10 Recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja

Más actividades artísticas y culturales y desarrollo de nuevos emprendimientos productivos para la consolidación de las industrias creativas y culturales es la apuesta del Gobierno nacional en su PND 02018 - 2022 fomentando la oferta cultural y Capitalizar el potencial de la economía naranja por medio del desarrollo de una estrategia enfocada en las directivas de la Ley Naranja (las 7i)⁴⁵:

1. Generación de información
2. Fortalecimiento del entorno institucional
3. Desarrollo de industrias creativas
4. Generación de infraestructura
5. Integración de la economía naranja
6. Inclusión del capital humano
7. Promoción de la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa

Este pilar transversal se relaciona con los siguientes ODS y propósitos:

⁴⁵ Ley 1834 del 23 de mayo de 2017 Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, ley naranja: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201834%20DEL%2023%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Ilustración 53: ODS relacionado con el pilar transversal recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja.



Fuente: Elaboración propia con elementos de www.ods.gov.co

Tabla 59: Propósitos pilar transversal recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja.

Propósitos pilar transversal recuperación de nuestra memoria cultural y desarrollo de la economía naranja.
1. Generar espacios de participación cultural en procesos artísticos diferentes para los todos los grupos poblacionales.
2. Fomentar un proyecto cultural integral que busque identidad y memoria cultural involucrando las artes visuales (fotografía, pintura, espacio, cuerpo, entre otras), danzas, música, teatro, literatura y expresiones orales como la poesía, la trova, el cuento, la narración, la radio, la televisión, entre otros.
3. Fortalecer la escuela de música con instrumentos y capacitación a instructores y aumentar procesos en música tradicional colombiana.
4. Promover géneros musicales con los jóvenes del municipio con el rock y otros estilos musicales urbanos.
5. Viernes cultural cada mes.
6. Mejorar la infraestructura de la casa de la cultura y su respectiva dotación.
7. Aumentar monitores culturales para atender la población rural en diferentes expresiones artísticas.
8. Museo de Caracolí.
9. Dotación integral de todos los grupos artísticos del municipio.
10. Fortaleceremos procesos de formación artística y cultural impactando diferentes áreas artísticas, teniendo en cuenta la diversidad cultural local.
11. Agendas creativas y la creación de Áreas de Desarrollo Naranja en el municipio para consolidarlo como zona de desarrollo de las industrias creativas.
12. Articularemos la industria creativa con diferentes programas de formación y asistencia técnica para promover el desarrollo de emprendimientos.
13. Bibliotecas móviles e interactivas.
14. Por la diversidad de artistas musicales con que cuenta el municipio dotaremos un espacio como estudio de grabación, para que la memoria cultural quede grabada en las voces de los caracoliseños.
15. Banda músico marcial del municipio de Caracolí.

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

- Caracolí necesita fuentes de financiación estables como una Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH por el potencial hídrico que se tiene con los ríos Nare, Nus y Socorro.
- El turismo sostenible será la locomotora de desarrollo productivo del municipio de Caracolí por el desarrollo vial de las vías 4G.
- La educación, el emprendimiento y la economía naranja como herramientas para la función social del municipio, se posicionan como eje del desarrollo productivo y tecnológico de Caracolí.
- El desarrollo sostenible del municipio propicia la productividad y la dinamización de la economía en armonía con el medio ambiente.
- La gestión pública innovadora garantizará una acertada participación comunitaria en la prestación de bienes y servicios del municipio de Caracolí y las diferentes entidades con capital público que allí convergen.

BIBLIOGRAFÍA

- Arango, D. & Vanegas, S. (2019). *Propuesta para el desarrollo turístico del municipio de Caracolí*. ECOHOSTEL Caracolí Antioquia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: El futuro es de todos*. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Mas-del-PND.aspx>
- Eslava, A. (2010). Análisis neoinstitucional de políticas públicas. En Roth, A.-N, *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp 108-109). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Eslava, A. (en prensa). *Una visión amplia del desarrollo*. (p. 2). Medellín: Universidad EAFIT.
- Jaramillo, C. (2019). *Comunicado con propuesta turística municipio de Caracolí*. CABALLCAR Caracolí Antioquia.
- Gobernación de Antioquia (2017). *Resumen Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario Departamento de Antioquia - POTA*. (pp. 76,79,86, 99, 106, 109, 124, 127, 134, 137, 144, 147, 215, 218, 223, 226, 241, 244, 249, 252, 267, 276, 275, 278)
- Municipio de Caracolí Antioquia (2017). *Plan Agropecuario Municipio Caracolí Antioquia 2017 - 2019*. (pp. 14, 15, 22, 46, 55, 56, 57)
- ONU. (1987). Asamblea general: *Desarrollo y Cooperación Económica: Medio Ambiente*. New York. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>
- Ostrom, E. (2013). *Más allá de los mercados y los estados: gobernanza policéntrica de sistemas económicos complejos*. Disponible en http://www.palermo.edu/derecho/pdf/publicaciones/DA_N2_01.pdf
- Reyes, A (2016). *La reforma rural para la paz*. Capítulo 1. Bogotá, Colombia.
- Subirats, J. (2011). *Otra sociedad ¿Otra política?* Disponible en http://www.icariaeditorial.com/pdf_libros/otra%20sociedad%20otra%20politica.pdf
- Villaveces, J. (2009). *Acción colectiva y el proceso de la política*. Disponible en <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/685/647>

CIBERGRAFÍA

http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politica_educacion_amb.pdf

<http://www.dane.gov.co/>

<http://www.fondoemprender.com>

<http://www.fondoemprender.com/SitePages/Home.aspx#FE>

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/que/fam/famacc/Paginas/default.aspx>

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/que/jov/Paginas/Que-es-jovenes-en-accion.aspx>

<http://www.siac.gov.co/climaticovulnerabilidad>

<https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/Paginas/inicio.aspx>

<https://antioquia.gov.co/>

https://colombiamayor.co/programa_colombia_mayor.html

<https://observatoriobosquesantioquia.org>

<https://perfildealcaldes.socya.org.co/wp-content/uploads/2016/09/Plan-de-Desarrollo-Caracol%C3%AD-2016-2019.pdf>

<https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/05000>

<https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/05142>

<https://www.antioquiahonesta.com/gerencias/mana/>

<https://www.colombiajoven.gov>

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/deficit-de-vivienda>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/deficit-de-vivienda>

<https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pilares-del-PND/Equidad/Primero-las-ninas-y-los-ninos.aspx>

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

<https://www.economiacircular.org>

<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centros-de-recuperacion-nutricional>

<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf/centros-de-recuperacion-nutricional>

<https://www.icontec.org/Paginas/Certificacion-del-Sistema-de-Gestion-Basura-Cero.aspx>

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/redunidos.aspx>

<https://www.rutanmedellin.org>